

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Contaduría y Administración



FIDEICOMISO CONSTITUIDO COMO FONDO DE PEN-SIONES Y JUBILACIONES. ESTUDIO ACERCA DE LA CONVENIENCIA DE SU IMPLANTACION EN LAS EMPRESAS DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO

Seminario de Investigación Contable

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA

PRESENTAN

RODOLFO CARRILLO TRUJILLO

JAIME ALVAREZ RAMIREZ

ALBERTO ANDRADE BECERRIL

LUIS ENRIQUE RIVERO RAMIREZ

Director de Seminario: C.P. Elsa Alvarez Maldonado

MEXICO, D. F.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Fideicomiso constituído como fondo de pensiones y jubila ciones. Estudio acerca de la conveniencia de su implantación en las empresas desde el punto de vista financiero

INDICE

| | | Pág. |
|---|--|--------------------|
| 1 | Introducción | 1 |
| 2 | Aspectos generales del fideicomiso | 5 |
| | 2.1 Concepto de fideicomiso | 5 |
| | 2.2 Naturaleza jurídica | 7 |
| | 2.3 Elementos personales | 8 |
| | 2.4 Elementos esenciales y de validez | 11 |
| | 2.5 Clasificación | 14 |
| | 2.6 Extinción del fideicomiso | 21 |
| | 2.7 Fideicomisos prohibidos | 23 |
| | | |
| 3 | El fideicomiso constituído como fondo de pensiones | y |
| | jubilaciones | 25 |
| | 3.1 Descripción específica | 27 |
| | 3.2 Estudio administrativo-fiscal-contable-financ | iero ₃₀ |
| | 3.3 Requisitos de forma | 43 |
| | 3.4 Planteamiento de un caso | 46 |
| | 3.5 Análisis del caso | 54 |
| | 3.6 Evaluación | 62 |

| | | | Pá | g. |
|----------|---|---|----|-----|
| 4 | Investigación de campo acerca de la implantación de | ! | | |
| | este tipo de fideicomisos en las empresas | | | 64 |
| | 4.1 Planteamiento | | | 64 |
| | 4.2 Objetivos | | | 66 |
| | 4.3 Hipótesis | | | 67 |
| | 4.4 Metodología | | | 68 |
| | 4.5 Resultados | | | 71 |
| | 4.6 Análisis e interpretación | | | 83 |
| | | | | |
| 5 | Conclusiones y recomendaciones | | | 85 |
| 6 ¥ | Bibliografía | | | 87 |
| . | DIDILOGEALIA | | | J 7 |
| 7 | Anexos | | | 89 |

Fideicomiso constituído como fondo de pensiones y jubilaciones. Estudio acerca de la conveniencia de su implantación en las empresas desde el punto de vista financiero

1.- INTRODUCCION

Como pago o producto de su trabajo, los trabajadores -buscan no sólo la satisfacción personal y las restribuciones económicas, sino también seguridad. En especial cuando se vuel
ven viejos y menos empleables, o van perdiendo poco a poco sucapacidad y eficiencia para desarrollar las actividades que -les son encomendadas, la permanencia en su trabajo es de sumaimportancia para ellos, pues de esto depende en última instancia el seguir obteniendo los ingresos necesarios para el soste
nimiento de sus familias y de-ellos mismos.

Es un hecho el que en nuestro país existe una gran in-certidumbre en lo que se refiere a las percepciones que recibirán como compensación al trabajo realizado en los años anteriores a su jubilación. Lo mismo sucede en los casos por separa-ción debida a enfermedad o incapacidad permanentes. Las pensiones que reciben, en uno y otro caso, por parte del Seguro Social, son insuficientes para minimizar la pérdida en sus ingresos, sobre todo si tomamos en cuenta un estudio realizado en -1980, donde se muestra que los montos de las partidas erogadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social para pensiones y -jubilaciones son, en más del 90%, mucho menores que el salario

minimo.

La Ley del Impuesto sobre la Renta permite a las empresas constituir fondos de reserva para pensiones y jubilaciones de su personal, complementando a las establecidas por el Seguro Social.

Desde el punto de vista de los trabajadores, la crea-ción de este tipo de fondos resulta positiva, al otorgarles -una mayor seguridad en sus percepciones y retribuir de una manera más justa el esfuerzo realizado en los años de su vida -productiva.

Desde el punto de vista de las empresas, se presenta — una interrogativa. Como entidades cuyo fín específico es el lo gro de los objetivos para las que fueron constituídas, se debe determinar si es conveniente o no establecer un fondo de pen— siones y el beneficio que obtendría la entidad, independiente— mente del proporcionado a los trabajadores.

De entre los muchos enfoques que pudiera darse al estudio aceca de la conveniencia de su implantación en las empresas, el aspecto financiero es de suma importancia. La Administración de la entidad debe ser cuidadosa al analizar las perspectivas. Debe asegurarse que no será gravoso financieramente, cuáles son las ventajas que traería consigo y estar en un momento dado, en condiciones de asesorar a los accionistas sobre la decisión a tomar.

El objetivo del presente trabajo es realizar un estudio desde el punto de vista financiero para determinar si, dentrode las bases y requisitos estipulados por la Ley del Impuestosobre la Renta y demás disposiciones relativas, es conveniente
su implantación en las empresas, si en la actualidad y en nues
tro medio empresarial ha tenido resultados favorables o, por el contrario, resulta gravosa financieramente su creación y -determinar las razones que se tienen para su aceptación o rechazo.

El desarrollo de la investigación comprende el estudiode la figura jurídica conocida como fideicomiso, en virtud deque el fondo de pensiones y jubilaciones debe tomar esa formalegal, por lo que, en uno de los capítulos, se analiza su concepto, elementos esenciales y de validez, elementos personales,
clasificación, naturaleza jurídica y formas de extinción.

En capítulo por separado se estudia la figura jurídicadel fideicomiso, particularmente constituída como fondo de pensiones y jubilaciones, realizando su descripción específica, analizando sus características fiscales, administrativas, financieras y contables, y enumerando los requisitos de forma necesarios para su implantación. Posteriormente, se desarrolla el análisis teórico de una empresa que establece un fondo de pensiones y jubilaciones, comparando la posición financiera que se deriva de la implantación de dicho fondo, contra la que

hubiese tebido la misma empresa, si se abstiene de constituírlo.

Por último, se procede en otro de los capítulos a la -realización de una investigación de campo que tiene como objetivos específicos los siguientes:

- determinar el grado de aceptación del fondo para pensiones y jubilaciones en nuestro medio empresarial;
- determinar la forma jurídica bajo la cual se usa en mayor proporción el fondo para pensiones y jubilaciones en - nuestro medio medio empresarial;
- establecer en que tipo de empresas se da en mayor proporción;
- conocer aspectos relativos a su implantación y operación y
- conocer los resultados obtenidos por las empresas que han constituído el fondo para pensiones y jubilaciones, a finde establecer si es o no conveniente para éstas su implanta ción, desde el punto de vista financiero.

2.- ASPECTOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

2.1.- Concepto de fideicomiso

2.1.1.- Preámbulo

Desde la más remota antiguedad del Hombre sobre la Tierra, éste ha tenido la necesidad de vivir en sociedad con sus semejantes. Actividades tan diferentes como la caza, la recolección o la construcción de pirámides, han exigido del ser humano la integración de fuerzas e inteligencias individuales para poder llevarlas a cabo.

El extraordinario desarrollo que han tenido las rela-ciones entre los hombres, los ha llevado a regirlas a travésde complejas normas y reglas de conducta. De éstas, las nor-mas jurídicas dirigen y coordinan la conducta social del indi
viduo. Son precisamente estas normas las que, en el curso dela historia humana, han creado los conceptos de Derecho que nos regulan en la actualidad.

Dentro de estas normas, aquéllas que establecen la conducta a seguir en materia económica son de suma importancia - en esta época, en que los aspectos financieros están presentes a cada paso.

De la gama de operaciones financieras que se han venido desarrollando en el ámbito jurídico, la institución conoc<u>i</u>
da como fideicomiso surge como una de las utilizadas en el -medio económico para los más diversos fines, dadas las carac-

terísticas peculiares que presenta.

2.1.2.- Etimología Antecedentes

Etimológicamente, la palabra fideicomiso proviene dellatín fideicommissum; de "fines", fé y "commissus", confiado.

En su origen, el fideicomiso se constituía mediante un acto de fé, en el cual una persona, legítima propietaria de - un bien o derecho, otorgaba éste a otra persona, para que - - apareciera como su dueño. El propietario aparente tenía la -- obligación, oculta para los terceros, de devolver dicho biéno derecho.

Ya en la época moderna, su antecedente inmediato lo -constituye el "trust" del derecho anglosajón. Esta figura jurídica nace en Inglaterra y tenía por objeto evitar la confis
cación de bienes. Era frecuente que una persona simulara la venta de sus bienes a un amigo, estipulando que, pasado el pe
ligro, los bienes se restituirían a su legítimo dueño o, en caso de muerte o ausencia de éste, a sus herederos ó personas
designadas.

Estos convenios dieron lugar a multitud de litigios, - cuando la persona a quien se habían transmitido los bienes, - faltando a la confianza que en ella se había depositado, disponía indebidamente de aquéllos o se rehusaba a devolverlos.- Como todas las apariencias favotecían al amifo desleal en contra del dicho del verdadero propietario. esas controversias -

no podían someterse a los tribunales de Ley, que fallaban conarreglo a derecho.

2.1.3.- Concepto jurídico

En nuestro país, el fideicomiso fué introducido por primera vez en la Ley de Instituciones de Crédito de 1924, que hizo referencia a él, sin reglamentarlo. En 1926, la misma ley incluyó su reglamentación, al considerarlo como un mandato — irrevocable. Finalmente, en el año de 1932, la Ley General de-Títulos y Operaciones de Crédito da el concepto que en la actualidad define a esta figura jurídica:

"En virtud del fideicomiso, el fideicomitente destina - ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la -- realización de ese fin a una institución difuciaria".

Los bienes fideicometidos constituirán un patrimonio au tónimo, que estará afectado al fin del fideicomiso. En rela- = ción con dichos bienes, sólo podrán ejercitarse las acciones - y derechos que derivan del fideicomiso o de su ejecución.

2.2.- Naturaleza jurídica

El fideicomiso es un negocio jurídico constituído me- - diante la declaración unilateral de la voluntad de quien lo -- crea.

Los elementos personales que intervienen, y que analiza remos posteriormente, tienen personalidad jurídica propia, -

es decir, la aptitud que tienen para ser sujetos de derechos - y contraer obligaciones; sin embargo, por efecto del fideicomi so, no se constituye una nueva personalidad jurídica. Por lo - tanto, éste no puede considerarse como un ente jurídico dife-rente de los que lo constituyen.

Nuestra legislación ha dado un caríz definido al fideico miso al considerarlo, de acuerdo al artículo 350 de la Ley de-Títulos y Operaciones de Crédito, como un acto bancario. Son - las instituciones de crédito las únicas autorizadas por nues-tra ley para ofrecer un servicio fiduciario.

2.3. - Elementos personales

De los conceptos dados por los artículos 346 y 348 de -la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, se despren
de que, dentro de la figura jurídica llamada fideicomiso, in-terviene básicamente tres elementos, personales, a saber: el fideicomitente, el fiduciario y el fideicomisario.

2.3.1.- Fideicomitente

Es la persona que por declaración unilateral de la voluntad constituye un fideicomiso. Debe tener poder de disposición sobre los bienes materiales o derechos que constituyen el patrimonio fideicometido. Si no se reserva el fideicomitente, en el acto constitutivo, el derecho de revocar el fideicomiso, - éste se entenderá irrevocable.

Pueden ser fideicomitentes tanto personas físicas comomorales o jurídicas, siempre que tengan la capacidad necesaria
para hacer la afectación de bienes que el fideicomiso implica.

Por lo tanto, éstos pueden ser particulares, comerciantes, sociedades civiles o mercantiles e incluso la Federación y los Estados.

Las autoridades judiciales o administrativas competentes pueden dar en fideicomiso los bienes cuya guarda, conservación, administración, liquidación, reparto o enajenación correspon—dan a dichas autoridades o a las personas que éstas designen.

2.3.2. Fiduciario

Es la persona a quien se encomienda la realización del - fin establecido en el acto constitutivo del fideicomiso y se - atribuye la titularidad de los bienes fideicometidos.

El fiduciario no se convierte en propietario de los bienes, sólo se convierte en el titular de dichos bienes o derechos en la medida establecida por el acto constitutivo o de-terminada por el fin del fideicomiso.

Sólo pueden ser fiduciarios las Instituciones de Crédito expresamente autorizadas para ello conforme a la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares vigente.

Si al constituirse el fideicomiso no se designa nominalmente la institución fiduciaria, se tendrá por designada -la que elija el fideicomisario o, en su defecto, el Juez de

Primera Instancia del lugar en que estuvieren ubicados los -- bienes, eligiéndola de entre las instituciones autorizadas -- para actuar como fiduciarios.

El fideicomitente puede designar varias institucionesfiduciarias para que desempeñen el fideicomiso conjunta o sucesivamente, estableciendo el orden y las condiciones en quehan de sustituirse. Si la institución fiduciaria no acepta el
cargo o cesa de desempeñarlo por renuncia, debe nombrarse - otra institución para que la sustituya.

Tiene el fiduciario el deber de desempeñar su cargo de buena fe, no apropiándose de los bienes fideicometidos, ni -- usarlos en su propio provecho.

Sólo responderá de su gestión y no podrá asumir obliga ción directa sobre sus resultados. Sus percepciones se reducirán al honorario y a las comisiones que se establezcan en el acto constitutivo.

No podrá recibir los beneficios del fideicomiso, es de cir, no podrá reunir en sí mismo las cualidades de fiduciario y fideicomisario.

2.3.3.- Fideicomisario

Es la persona que tiene derecho de recibir los beneficios del fideicomiso.

Puede serlo el mismo fideicomitente, pero no el fidu-ciario. En este último caso, el fideicomiso es nulo, ya que -

nadie puede estar obligado para consigo mismo.

El fideicomitente puede designar varios fideicomisarios para que reciban el provecho del fideicomiso simultánea o suce sivamente.

De hecho el fideicomiso es válido aunque se constituyasin señalar fideicomisario. En todo caso, éste debe ser determinable, si es que no está claramente determinado.

El fideicomisario tendrá los derechos que se le asignan en el acto constitutivo, y además: pedir cuentas al fiduciario, exigirle el exacto cumplimiento de su función, perseguir los - bienes que hayan salido indebidamente del patrimonio fideicome tido y pedir la remoción del fiduciario, según consta en el ar tículo 355 de la citada Ley General de Títulos y Operaciones - de Crédito vigente.

Los derechos del fideicomisario no son derechos realessobre el bien fideicometido. Son derechos personales contra -el fiduciario y contra terceros, para exigir el cumplimiento -del fideicomiso.

2.4.- Elementos esenciales y de validez

Adicionalmente a los elementos personales de los que se hace mención en el inciso anterior, para la existencia del fideicomiso se requiere de los siguientes:

2.4.1.- Fin lícito determinado

Derivado del artículo 347 de la Ley General de Títu-los y Operaciones de Crédito, el fideicomiso será válido aun-que se constituye sin señalar fideicomisario, siempre que sufin sea lícito y determinado.

2.4.2. - Existencia del patrimonio fideicometido

Independientemente de que los elementos personales que intervienen en un fideicomiso tengan la capacidad jurídica — para realizarlo y de que se tenga un fin lícito y determinado, es de suma importancia la existencia del patrimonio fideicome tido, el cual es autónomo, es decir, deja de pertenecer al — fideicomitente, quien lo afecta al fideicomiso y le transmite su titularidad al fiduciario. Por titularidad se entinde la — cualidad jurídica que determina el poder de una persona sobre un derecho dentro de una relación jurídica.

Pueden ser objeto del fideicomiso toda clase de bienes y derechos, con excepción de aquéllos que sean estrictamente-personales de su titular. Los bienes pueden ser muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos. Todo bien que pueda transmitirse es materia de fideicomiso.

Los bienes que se dan en fideicomiso se consideran --afectos al fin a que se destinan y, en consecuencia, solo pue
den ejercitarse respecto a ellos:

- los derechos y acciones que se refieren al mencionado

fin, salvo los que expresamente se reserve el fideicomitente,

- los que para él deriven del fideicomiso mismo,
- los adquiridos legalmente respecto de tales bienes,- con anterioridad a la constitución del fideicomiso, por el fideicomisario o por terceros.

El fideicomiso constituído en fraude de terceros puede ser atacado de nulidad por los interesados, en todo tiempo.

2.4.3.- Elementos de validez

Según lo establece el articulo 353 de la Ley General - de Títulos y Operaciones de Crédito, la constitución del fi-deicomiso deberá siempre constar por escrito y ajustarse a -- los términos de la legislación común sobre transmisión de los derechos o a la transmisión de propiedad de las cosas que seden en fideicomiso.

El citado artículo 353, indica que el fideicomiso cuyo objeto recaiga en bienes inmuebles deberá inscribirse en la - sección de la propiedad del Registro Público del lugar en que los bienes estén ubicados.

El artículo 354 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, indica que el fideicomiso cuyo objeto recai ga en bienes muebles, surtirá efecto contra tercero desde lafecha en que se cumplan los requisitos siguientes:

- Si se tratare de un crédito no negociable o de un -- crédito personal, desde que el fideicomiso fuere notificado -

al deudor.

- Si se tratare de un título nominativo, desde que éste se endose a la institución fiduciaria y se haga constar en los registros del emisor, en su caso.
- Si se tratare de cosa corpórea o títulos al portador, desde que estén en poder de la institución fiduciaria.

2.5.- Clasificación

La institución del fideicomiso tiene, dentro de la práctica bancaria mexicana, diversas formas de aplicación. En este inciso se hace mención de algunas de ellas, de manera enunciativa más no limitativa, tomando en cuenta el hecho de que esta división es de carácter didáctico, ya que en esencia el fideicomiso es una sola figura jurídica, la cual toma distintas modalidades de acuerdo a circunstancias específicas.

2.5.1.- Fideicomiso traslativo de dominio y compra-venta-

Mediante este tipo de fideicomiso, el fideicomitente -afecta un bien, dándole la titularidad al fiduciario para quelo escriture a una tercera persona, cuando esta entregue al -fideicomitente una suma determinada como contraprestación. Por
efecto del fideicomiso, se traslada el dominio del bien fideico
metido, del fideicomitente al fideicomisario, mediante el cum-plimiento de la contraprestación pactada, por lo que de hecho
se trata de un contrato de compraventa disfrazada como fideico

miso. Este tipo de operaciones se realizaban antiguamente con - el objeto de evitar el pago de impuestos. En la actualidad, la-legislación fiscal ha cubierto esta laguna, por lo que esta forma de aplicación tiende a desaparecer.

2.5.2. Fideicomiso de garantía e hipoteca

El fideicomiso se usa como sustitutivo de la hipoteca en el llamado fideicomiso de garantía. En un contrato de mutuo, segarantiza la devolución del préstamo con un bien inmueble, y para evitar el juicio hipotecario, éste se entrega en fideicomiso a un banco, al cual se le atribuye el poder jurídico de enajenar el bien en los términos y condiciones que en el acto constitutivo del fideicomiso se establezcan. En este caso, el deudor, dentro del contrato de mutuo, asume, dentro del fideicomiso, el papel de fideicomitente; el acreedor pasará a constituirse como fideicomisario y el banco será el fiduciario.

El papel del banco consiste en vigilar que se cumplan -- las condiciones pactadas en el contrato constitutivo del fidei-comiso.

2.5.3. - Fideicomiso de administración

En el fideicomiso de administración, el propietario de - un inmueble de productos, como fideicomitente, lo entrega al -- banco fiduciario para que se encargue de administrarlo, bajo -- las condiciones estipuladas y entregue a los fideicomisarios --

designados el beneficio obtenido en su gestión.

El fideicomiso de administración puede también ser utilizado para el control de asambleas, en el caso de accionistas de una sociedad anónima que transfieran la titularidad de susacciones a un banco fiduciario, que lo representará en dichasasambleas, votando en los términos y condiciones que en el acto constitutivo del fideicomiso se establezcan.

2.5.4.- Fideicomiso testamentario

Con el objeto de evitar los juicios sucesarios, se utiliza el llamado fideicomiso testamentario. Cuando una personacapaz, desde el punto de vista jurídico, quiere disponer de --sus bienes y derechos para después de su muerte, puede hacerlo a través del acto conocido como testamento, o bien, constitu-yendo una fideicomiso que transfiera la titularidad de sus bienes a un banco fiduciario para que los administre y entregue -sus productos al propio fideicomitente, que en ese momento ten drá también el carácter de fideicomisario y para que, a la --muerte de éste, se titulen los bienes fideicometidos a las personas que en el acto constitutivo se designen.

El posible testador adquiere en este caso la personalidad de fideicomitente y sus herederos aparecen como fideicomisarios.

2.5.5.- Certificados de participación inmobiliaria

Por medio del fideicomiso se pueden formar fondos comunes para la creación de certificados de participación. En este caso, se atribuye al fiduciario la titularidad de un bien in-mueble para que emita certificados de copropiedad y se vendanal público como valores de inversión.

El mecanismo para la creación de certificados de participación inmobiliaria es el siguiente:

Se edifica un inmueble, con el cual se constituye el -fondo fiduciario común y se expiden tantos certificados de par
ticipación como departamentos tenga el edificio.

Cada certificado ampara la propiedad de cada uno de los departamentos. Los titulos se venden a plazos, lo que facilita .3 a los titulares su adquisición.

Esta aplicación del fideicomiso surgió hace algun tiempo como posible solución al problema de la vivienda en nuestro
país, facilitando la construcción de habitaciones populares, principalmente a través del Banco Nacional de Obras Públicas,S.A. como fiduciario del Gobierno Federal.

2.5.6.- Fraccionamientos con fideicomisos. Tiempo compartido

Una de las aplicaciones que en los últimos tiempos hatenido mayor auge es la construcción de fraccionamientos en --los que su "venta" se realiza por medio de una institución fi-

duciaria especialmente designada para el efecto. Se trata de un translado de dominio que se efectúa al momento de cubrir totalmente el monto de una contra-prestación pactada entre el fraccionador fideicomitente y el comprador fideicomisario.

La institución fiduciaria tendrá entre sus obligacioneslas siguientes:

Administración, trazado de lotes, construcción de calles y alcantarillado, escrituración y servicios de mantenimiento y-vigilancia.

Una variante de esta aplicación es el llamado "tiempo -compartido". En este caso se permite el uso o goce temporal, du
rante un período de tiempo al año claramente determinado, de un
departamento construído para tal efecto. Se utiliza en la construcción de edificios ubicados preferentemente en zonas de - atracción turística.

2.5.7. Fideicomisos de mexicanización de empresas

La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular laInversión Extranjera, publicada en el diario oficial de la Fede
ración del 9 de marzo de 1973 establece, en su artículo 50.,que
toda inversión realizada por extranjeros no podrá exceder en -ningún caso del 49% del capital de las empresas y siempre que no tenga, por cualquier título, la posibilidad de controlar sumanejo.

El objetivo de esta disposición, es "estimular un desa--

rrollo justo y equilibrado y consolidar la independencia económica del país".

Con la entrada en vigor de esta ley, se dio el caso deempresas con capital extranjero mayoritario que se vieron en la necesidad de liquidar, en favor de inversionistas mexicanos,
la participación que excedía del porcentaje establecido. Se -constituyeron fideicomisos en los cuales el fiduciario llevaba
a cabo todos los trámites conducentes a la colocación de accio
nes al público, representaba a la empresa ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y controlaba su inscripciónen el Registro Nacional.

El caso particular se dió en ciertas empresas del ramominero.

La empresa extranjera fungió como fideicomitente, al poner a remate a través del fideicomiso, el 51% de su participación.

2.5.8. - Fideicomiso de zonas restringidas

La anteriormente citada ley para promover la inversiónmexicana establece en su artículo 70. que:

"Los extranjeros, las sociedades extranjeras y las sociedades mexicanas que no tengan cláusula de exclusión de extranjeros, no podrán adquirir el dominio directo sobre las tieras y aguas en una faja de cien kilómetros a lo largo de lasfronteras y de cincuenta en las playas".

Es decir, ninguna entidad extranjera está en posibilidad jurídica de ejercer un derecho de propiedad en las tierras o -- aguas que sirvan para delimitar los confines territoriales de - nuestra Nación.

Esta disposición tiene por objeto evitar el que cualquier extranjero tenga el control directo sobre estas importanteszonas de nuestro territorio y sea posible manejar esta situación en forma tal que llegue a lesionar los intereses de los me xicanos en su propio país.

La inversión extranjera en las fronteras y litorales selimita tan sólo a la utilización y aprovechamiento de bienes -inmuebles destinados a la realización de actividades industriales y turísticas, para lo cual se faculta, en el artículo 18 de
la misma ley, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que
autorice en cada caso el permiso otorgado a una institución decrédito para que adquiera, como fiduciaria, el dominio de dichos bienes y se permita su utilización alos fideicomisarios -que pueden ser mexicanos o extranjeros. Los derechos derivadosde esta disposición son derechos reales de goce y disfrute, más
no de propiedad o dominio.

La duración del fideicomiso en ningún caso excederá detreinta años. El banco conservará siempre la propiedad de losinmuebles, tendrá la facultad de arrendarlos por plazos no superiores a diez años y a la extinción del fideicomiso los -- transmitirá a las personas legalmente capacitadas.

La propia legislación pues, ha encontrado en esta ley,otra aplicación al concepto de fideicomiso.

2.6.- Extinción del fideicomiso

La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito nosseñala en el artículo 357, los casos de extinción del fideicomiso.

Este precepto contempla las siguientes situaciones para tal efecto:

2.6.1.- Realización del fin

Por la realización del fin para el cual fué constituído.

Una vez cumplido el fin lícito determinado, de que ha-bla el artículo 346 de la citada Ley, el fideicomiso ha logrado su objetivo y, por ende, seda por terminado.

2.6.2.- Por hacerse imposible el fin

Es condición necesaria para la realización del fideicomiso, el que exista un fin lícito determinado. En caso de hacerse imposible la realización de ese fin, deja de existir uno de los elementos esenciales para su existencia, por lo que elfideicomiso debe darse por terminado.

2.6.3.- De condición suspensiva

Por hacerse imposible el cumplimiento de la condición -

suspensiva de que dependa, o no haberse verificado dentro del término señalado al constituírse el fideicomiso o, en su defecto, dentro de un plazo de veinte años siguientes a su constitución. El maestro Raúl Cervantes Ahumada nos dice que, en realidad, éste no es un caso de extinción, sino que el fideicomiso no habrá llegado a tener existencia.

2.6.4. - De condición resolutoria

Por haberse cumplido la condición resolutoria a que haya quedado sujeto.

2.6.5.- Convenio

Por convenio expreso entre el fideicomitente y el fideicomisario.

2.6.6. - Revocación

Por revocación hecha por el fideicomitente, cuando éstese haya reservado expresamente ese derecho al constituir el fideicomiso.

2.6.7.- Falta de fiduciario

Ya sea que éste no acepte el fideicomiso, o por renuncia o remoción, cese en el desempeño de su cargo.

Posteriormente a la extinción del fideicomiso, si en elacto constitutivo no se señaló a los bienes fideicometidos -ulterior destino, dichos bienes revertirán al fideicomitente --

(artículo 358 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito).

2.7.- Fideicomisos prohibidos

La Ley prohibe, en el artículo 359 de la mencionada Ley-General de Títulos y Operaciones de Crédito:

- Los fideicomisos secretos. Debido a que los efectos -del fideicomiso derivan de la ley y del acto constitutivo. El fin de un fideicomiso secreto sería nulo porque no habría afectación de los bienes en el fin secreto, es decir, no se constituiría el patrimonio autónomo fideicometido.
- Aquellos fideicomisos en los cuales el beneficio se -conceda a diversas personas suscesivamente que deban sustituirse por muerte del anterior, salvo el caso en que la sustitución
 se realice a favor de personas que estén vivas o concebidas ya,
 a la muerte del fideicomitente. De esta manera se evitan los fi
 deicomisos sucesorios permanentes.
- Aquellos fideicomisos cuya duración sea mayor de trein ta años, cuando se designa como beneficiario a una persona jurídica que no sea de orden público o institución de beneficiencia. Sin embargo, pueden constituirse con duración mayor de treinta años cuando el fin del fideicomiso sea el mantenimiento de museos de carácter científico o artístico que no tengan fines de lucro. A través de esta prohibición y la de los fideicomisos secretos, se trata de evitar la posibilidad de que vuelva

la "mano muerta" y que la Iglesia se apodere de los bienes ra $\underline{\mathbf{f}}$ ces.

Por otra parte, la prohibición de los fideicomisos a un plazo mayor de treinta años, afecta sólo a personas jurídicaso morales, pero no a una persona física, ya que esta puede - - constituir un fideicomiso cuya duración sea la de su propia -- vida.

3.- EL FIDEICOMISO CONSTITUIDO COMO FONDO DE PENSIONES Y JUBILA CIONES

El trabajo es la actividad del hombre encaminada a un -fin, mediante la cual transforma y adapta los objetos de la naturaleza para dar satisfacción a sus necesidades.

Para vivir, los hombres necesitan producir bienes mate-riales, tomando los objetos suministrados por la naturaleza, olas materias primas previamente elaboradas, a fin de transfor-marlas en productos útiles para su manutención.

Es así como el ser humano ha logrado subsistir a su me-dio ambiente y dominarlo, gracias al trabajo conjunto de todos-los miembros de la sociedad.

Las normas de conducta que rigen al trabajo del hombre han sufrido numerosas transformaciones a través del tiempo, has
ta llegar a lo que hoy se conoce como Teoría Integral de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social que, en nuestro país,tiene sus bases en los preceptos vertidos en el artículo 123 de
la Constitución Política de 1917, en donde, por primera vez enla historia del Derecho Laboral, una norma tan importante comola Constitución de una nación, identifica al derecho del trabajo con el derecho social, siendo el primero parte de éste.

Tanto en las relaciones laborales como en el campo del-proceso laboral, las leyes protegen a los trabajadores con di-versas disposiciones que tienden a lograr su bienestar y, a res

tringir a los patrones la manera como pueden usar de sus servicios. Esta situación ha obligado a los empleadores a estudiar-las diversas formas en que su personal puede ser administrado-y utilizado, dando lugar al nacimiento de lo que se conoce como Administración del Personal.

Dentro de esta rama de la Administración, la parte quese refiere específicamente a la remuneración del trabajo por medio de sueldos y salarios es sumamente importante, puesto -que es la que determina cuál es el punto de equidad entre la colaboración del trabajador en el proceso productivo de la empresa y la remuneración por su trabajo en términos de paga y otras compensaciones.

Chruden y Sherman establecen que, "como pago o producto de su trabajo, los empleados buscan no sólo la satisfacción -- personal y las retribuciones económicas, sino también seguri-- dad. En especial cuando se vuelven viejos y menos empleables, - o cuando están incapacitados para trabajar, la seguridad finan ciera es de suma importancia para ellos."

El ingreso en la jubilación es un tema que ha cobrado - auge en los últimos años. Se buscan maneras para compensar a - los trabajadores de la pérdida de ingresos cuando, por vejez o incapacidad, se ven en la necesidad de retirarse de sus labores productivas en una fábrica u oficina.

En México, los pagos por concepto de pensiones y jubila

ciones están integrados al régimen de Seguridad Social que establece la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social - en su Título Segundo, referente al Régimen Obligatorio; no obstante, existe desde hace algumos años la disposición contenida- en la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el sentido de que las empresas que así lo deseen pueden constituir fondos de reserva-para pensiones y jubilaciones de su personal.

Es aquí donde se encuentra una nueva aplicación del concepto de fideicomiso, pues es bajo esta forma jurídica, como la Ley antes citada contempla la constitución de dicho fondo.

En el presente capítulo se realizará la descripción espe cífica de este tipo de fideicomiso, se analizarán sus caracterrísticas fiscales y contables, así como sus implicaciones administrativas y financieras. Por último, se planteará el caso deuna empresa que constituyó uno de estos fondos para pensiones y jubilaciones y se analizará la repercusión que éste tiene en el aspecto financiero de la entidad, comparando la posición finan ciera que se deriva de la implantación del fondo, contra la que hubiese tenido la misma empresa, si se abstiene de constituírlo.

3.1.- Descripción específica

En este tipo de fideicomiso, los fondos de financiamiento para jubilaciones se acumulan para cubrir parte o todas lasobligaciones de la compañía, antes de su vencimiento. Los fondos para la jubilación pueden ser derivados de - las aportaciones tanto del empleador como del empleado. El - - plan "sin contribución", en el cual los fondos son proporciona dos por completo por el empleador, es el tipo de plan preferido y más comúnmente negociado por los trabajadores organizados. Este tipo de plan elimina la necesidad de tomar una parte de - los salarios del empleado, después de que el gobierno haya tomado su parte de impuestos por los ingresos del trabajador.

Las aportaciones del empleador al fondo de pensión pueden ser determinados por medio de una fórmula establecida o -pueden depender de las utilidades de la compañía, como parte -del plan de participación de utilidades.

Los fondos de jubilación pueden ser invertidos si reciben protección adecuada y rinden una utilidad satisfactoria.—

Las utilidades derivadas de un fondo de fideicomiso pueden emplearse bien sea para aumentar la cantidad de dinero disponi—

ble para los beneficios de la pensión, para reducir la suma de dinero con la que el empleador debe contribuir al fondo o para ambas cosas.

Los fondos que se establecen para cubrirlas obligaciones - de la jubilación del trabajador, deben ser manejados por un -- Banco o compañía fiduciaria especialmente designada para el -- efecto.

La cantidad de dinero que debe acumularse para propor--

cionar a cada empleado el pago mensual que tiene derecho a recibir a la edad de jubilación, debe ser determinada por cálculosactuariales, los cuales tienen en cuenta su edad, así como el número de años que le quedan de trabajo.

Algunos planes permiten que un empleado, después de cier to periodo de tiempo, adquiera derechos o capital en el retirodel fondo, que el empleador ha acumulado para él. Este derechocreado puede capacitar a un empleado a recibir su capital en un solo pago global, en el caso de que abandone la compañía antesde su jubilación. En otros casos, este derecho le permite a unempleado que abandona la compañía, recibir una pensión a la - edad fijada de jubilación, basada en lo que tenga derecho por - lo que haya ganado hasta el momento de su partida.

Otro tipo de planes establecidos recientemente en los -Estados Unidos, permiten a los empleados de compañías que for-man parte de un grupo "Holding", retener sus derechos de pen-sión en el caso de que haya transferencias de empleados de unaa otra compañía dentro del mismo grupo.

Los planes de pensión que son administrados en forma man comunada con un sindicato, también permiten a los miembros reten ner sus derechos de pensión si cambian de empleadores. Otras -- características de algunos planes de pensión estipulan pagos -- por incapacidad para los trabajadores que no puedan trabajar accausa de lesiones y una suma global o beneficios de pensión a -- la viuda o dependientes supérstites.

- 3.2.- Estudio administrativo-fiscal-contable-financiero
- 3.2.1. Aspecto administrativo. Forma de reinversión.

Debido a la complejidad tanto de administración como -- reinversión del fondo, es importante que sea la institución $f\underline{i}$ duciaria la encargada de llevar a cabo esta labor.

Las instituciones de crédito tienen un mayor conocimien to del mercado bursátil, así como un cuerpo técnico y personal capacitado que las hace más aptas en el desarrollo de técnicas financieras que garanticen la eficaz administración de los bienes sujetos al fideicomiso constituído como fondo de pensiones y jubilaciones.

Desde el punto de vista de la empresa, ésta tiene comoprincipal obligación, la organización de un Comité Técnico que se encarga de las siguientes cuestiones:

- lo. Establecer los beneficios del plan
- 20. Dar instrucciones al fiduciario para inversión de los fondos, tomando en cuenta la asesoría que aquél pudiera -- darle
- 30. Llevar cuenta de las aportaciones a fin de integrar el patrimonio
- 40. Dar instrucciones sobre los pagos que han de realizarse a favor de beneficiarios, así como el cese de los mismos
- 50. Revisar y aprobar la información rendida por el fiduciario sobre el manejo de los fondos, dentro de los 30 días-

siguientes a la presentación del informe por parte de la institución fiduciaria, al término del cual la información se entenderá como aprobada

60. Resolver cualquier duda al fiduciario, con respecto al plan de pensiones.

Las obligaciones de la institución fiduciaria que manejará el fondo se enuncian a continuación:

- lo. Informará trimestral y anualmente por escrito, al Comité Técnico sobre los bienes que integran el fondo fideicometido, tipo de valores en que se encuentran invertidos, aportaciones posteriores, intereses y dividendos cobrados, pagos hechos por instrucciones del mismo Comité y saldos en efectivo
- 20. Tendrá a disposición del fideicomitente los librosde contabilidad que correspondan a las operaciones realizadascon el fondo
- 30. Efectuará los pagos que solicite el Comité Técnico, mediante un escrito que realice éste, para que sean entregados a favor de sus beneficiarios
- 40. Liquidará todas aquellas cantidades por concepto de impuestos.

Cabe hacer mención que el fiduciario no es responsablesi las instrucciones del Comité Técnico no se ajustan a las -disposiciones legales aplicables a las estipulaciones del plan, no obligándosele a cubrir su importe. En caso de que el fideicomitente incurra en actos que estén en contra de las reglas - generales que dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Públi-co, se ocasionaría la suspensión del plan.

Esta división de tareas, entre el fiduciario y la empresa, aligera la carga para esta última, pues de otra manera resultaría gravosa la administración del fideicomiso que se constituya como fondo para pensiones y jubilaciones.

3,2.2.- Aspecto fiscal

La Ley del Impuesto sobre la Renta, en su artículo 28,determina la forma en que las reservas para fondo de pensiones
y jubilaciones deben ser implementadas:

"I.- Deberán crearse y calcularse en los términos y con los requisitos que fije el reglamento de esta Ley y repartirse uniformemente en varios ejercicios.

"II.- La reserva deberá invertirse cuando menos en un - 30% en bonos emitidos por la Federación y la diferencia en valores aprobados por la Comisión Nacional de Valores como objeto de inversión de las reservas técnicas de las institucionesde seguros, o bien la diferencia podrá invertirse en la adquisición o construcción de casas para trabajadores del contribuyente que tengan las características de vivienda de interés social o en préstamos para los mismos fines, de acuerdo con las-disposiciones reglamentarias.

"III.- Los bienes que formen el fondo deberán afectarse

en fideicomiso irrevocable en institución de crédito autorizada para operar en la República, o ser manejados por institucioneso por sociedades mutualistas de seguros, con concesión o autorización para operar en el país, de conformidad con las reglas -generales que dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"IV.- El contribuyente únicamente podrá disponer de los bienes y valores a que se refiere la fracción II de este artículo, para el pago de pensiones o jubilaciones y de primas de antigüedad al personal. Si dispusiese de ellos, o de sus rendi-mientos para fines diversos, cubrirá sobre la cantidad respectiva impuesto a la tasa del 42%."

Con la aplicación de estas reglas se busca proteger la inversión y sus rendimientos, canalizándolos única y exclusivamente a los fines para los que fueron creados. No obstante, dichas limitaciones haríán poco atractivo a la empresa el disponer parte de sus recursos en la creación e incremento del fondo,
de no ser por los beneficios de orden fiscal contemplados en la
misma Ley, que se traducen en ventajas de carácter financiero,susceptibles de ser analizadas desde ese punto de vista.

El artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta di-

"Los contribuyentes podrán efectuar las deducciones si--quientes:

VIII.- La creación o incremento de reservas para fondos-

de pensiones y jubilaciones al personal complementarias a lasque establece la Ley del Seguro Social y de primas de antigüe-dad constituídas en los términos de esta Ley."

Para corroborar lo anterior, el artículo 25 de la misma-Ley dice:

"No serán deducibles:

X.- Las reservas que se creen para indemnizaciones al -personal, para pagos de antigüedad o cualquiera otra de naturaleza análoga, con excepción de las que se constituyan en los -términos de esta Ley."

El mismo artículo 28 citado al principio de este inciso, describre en la fracción IV otra ventaja de tipo fiscal, al establecer que los bienes y valores afectos al fideicomiso correspondiente, así como sus rendimientos, están exentos del pago del impuesto sobre la renta, en tanto sean utilizados para el pago de las pensiones y jubilaciones al personal. Esto es, se les da el tratamiento de ingresos no acumulables.

Si se cumplen con los requisitos contenidos en el artículo citado y con los descritos en el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta referentes a la forma de implementar el fondo, las empresas estarán en condiciones de gozar los beneficios fiscales mencionados.

La importancia de éstos, desde el punto de vista finan-ciero, es tratada en el inciso 3.2.4. siguiente. Los requisitos

de forma son comentados en el inciso 3.3.

3.2.3.- Aspecto contable

La actividad económica de que se ocupa la contabilidades realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinadas por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de fines económicos.

Los recursos humanos que participan en la actividad económica que lleva a cabo la entidad reciben por su participa-ción una remuneración que representará un costo o gasto para -ella.

A la contabilidad compete medir en unidades monetariasel monto de las remuneraciones al personal y aplicarlas a losperíodos contables en que convencionalente se divide la vida de la entidad, identificándolas con el período en que ocurreno se devengan, teniendo en cuenta como criterio básico que los
costos y gastos que estas remuneraciones representan para la entidad deberán registrarse en forma paralela al ingreso que los originó, independientemente de la fecha en que se paguen,para dar cumplimiento a los principios de:

Periodo Contable

"En términos generales y cuando éste es el caso, los -- costos y gastos deben registrarse en forma paralela al ingreso

que los originó, independientemente de la fecha en que se paguen."

Realización:

"La contabilidad cuantifica en términos monetarios lasoperaciones que realiza una empresa con otros participantes en
la actividad económica y ciertos eventos económicos que la - afectan."

Y de Revelación Suficiente

"La información contable presentada en los estados fi-nancieros debe contener en forma clara y comprensible todo lonecesario para juzgar los resultados de operación y la situa-ción financiera de la entidad".

La contabilización como costo o gasto de los sueldos y salarios normales asignables a períodos específicos y liquidables generalmente al término de dichos períodos no ofrecen mayor problema.

En el caso de los planes de pensiones y jubilaciones, es te tipo de remuneraciones pertenece al tipo de eventos económicos que se definen como contingentes, ya que siempre existe in certidumbre, en mayor o menor grado, en cuanto a su resultadofinal. Su aplicación es diferida, depende del cumplimiento deciertas condiciones y su exigibilidad puede presentarse en unperíodo difícilmente determinable.

3.2.3.1. - Remuneraciones. Clasificación

El boletín D-3, Tratamiento Contable de Remuneracionesal Personal, emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, establece
una clasificación académica en cuanto a los tipos de remuneración que se presentan en la práctica, mismas que deben ser manejadas de diversa forma, dada su naturaleza:

- Cuantificables resultantes del trabajo prestado.
- a. De pago incondicional, aquéllas que se pagan conforme se va prestando el servicio. Entre éstas se encuentran lossueldos, salarios, tiempo extra y participación de utilidades.
- b. De pago condicionado, aquéllas exigibles al consumar se un hecho futuro susceptible de cuantificarse dur ante la -prestación del servicio, como pueden ser los planes de pensión y jubilación y primas de antigüedad por retiro.
- No cuantificables resultantes de la terminación de -- la relación laboral por separación o muerte, que son aquéllas-exigibles a la realización de un hecho futuro no cuantifica-- ble durante la prestación del servicio, como puede ser la inde mnización legal, contractual o por separación injustificada -- del trabajador, o bien la pagada a la viuda y descendiente su-pérstites en caso de muerte.

3.2.3.2.- Tratamiento contable de los planes de pensiones y jubilaciones

De la clasificación descrita en el inciso anterior se -desprende que los fondos creados en las empresas para cubrir -sus obligaciones relativas al pago de pensiones y jubilacionespertenecen al tipo de eventos cuantificables resultantes del -trabajo prestado, de pago condicionado.

Ahora bien, el mismo boletín D-3 antes mencionado esta-blece el tratamiento contable que debe dársele a este tipo de remuneraciones:

"... deben contabilizarse durante los períodos en que el trabajador prestó sus servicios y por lo tanto se hizo acreedor a ellas.

De esta manera los ingresos de esos períodos deben abso<u>r</u>
ver estas remuneraciones a la fuerza de trabajo que participó en la venta del bien o del servicio generador de tales ingresos."

3.2.3.3.- Reglas de valuación

Para cumplir con el principio de Realización, el mismo - boletín D-3 continúa estableciendo las reglas que deben tomarse en cuenta para valuar estos eventos.

lo. El costo, y el pasivo relativo, de las pensiones y - jubilaciones deben contabilizarse durante la prestación del servicio del trabajador.

- 20. Como es sumamente compleja la cuantificación de -las contingencias relativas al pago de pensiones y jubilaciones, es necesario recurrir a la experiencia y/o a la probabilidad estadísticamente establecida de su ocurrencia con la ayuda de cálculos actuariales.
- 30. El registro del costo anual de un plan de pensio-nes y jubilaciones debe basarse en un método actuarial que -sea lógico, sistemático y consistente a fin de que la determi
 nación del costo anual sea razonable año con año.
- 40. Al establecerse un plan de pensiones y jubilacio-nes, o modificarse uno ya existente, surge necesariamente uncosto de servicios pasados o anteriores al reconocerse la antigüedad del personal en ese momento. El valor actual de esecosto no puede cargarse a las utilidades acumuladas, sino que
 debe llevarse en forma sistemática y racional a los resulta-dos de ejercicios futuros.
- 50. Cuando un nuevo cálculo actuarial determine ganancias o pérdidas actuariales que afecten los cálculos que sirvieron de base para el registro del costo y pasivo de años an teriores, los ajustes relativos deben afectar los resultadosdel ejercicio en que éstos se determinen, si son poco importantes o afectar a varios ejercicios siguientes, en caso de eser importantes, sobre una base lógica y consistente. Tal ecriterio obedece a que la nueva determinación actuarial está-

basada en nuevos datos que lógicamente no eran conocidos ni de terminables en años anteriores.

- 60. El pasivo para pago de las pensiones o jubilaciones siempre debe ser suficiente para hacer efectivos los pagos a los trabajadores que tienen beneficios adquiridos, por haber alcanzado la edad mínima de retiro para recibir la pensión o jubilación.
- 70. Al constituir el fideicomiso, las empresas pueden optar por cualquiera de las siguientes alternativas:
- Cargar a resultados los pagos requeridos por dichos planes, dejando a la contabilidad del fondo el reconocimiento- de los activos y pasivos relativos.
- Incorporar a su contabilidad el activo por las contr<u>i</u>
 buciones, para posteriormente cargar a resultados el costo anual del plan, con su correspondiente crédito al pasivo.
- 80. La valuación actuarial, utilizada para determinar el valor presente de los pagos futuros, de los beneficios ad-quiridos y el pasivo correspondiente, debe hacerse con la periodicidad posible siempre y cuando no exceda de tres años. La fecha de la valuación y la de su efecto en contabilidad puedevariar hasta en tres meses.
- 90. El monto correspondiente a años anteriores que se determine por un cambio de método actuarial debe amortizarse hacia el futuro, a partir del año del cambio y no afectar re--

sultados de años anteriores.

3.2.3.4.- Divulgación

Los planes de pensiones y jubilaciones:

lo. Deben mencionarse en una nota a bs estados financieros, explicando brevemente su existencia y características, asícomo del fideicomiso constituído. Se debe hacer referencia en su caso del cargo diferido, representativo de los beneficios -- adquiridos pendientes de cargar a resultados y el método sistematico de su amortización a ejercicios futuros.

Se debe describir el efecto que se tenga en la comparabilidad con relación a estados financieros de años anteriores, de rivado de la implantación del plan de pensiones y jubilaciones.

20. Cuando existan saldos tanto del fondo como del pasivo, éstos deberán compensarse en el balance general, revelandoel importe del saldo inferior compensado.

30. El saldo del fondo, el pasivo, o su neto, según seael caso, deben presentarse después de los renglones circulantes del balance general, con excepción de los importes por los queya existe una exigibilidad a corto plazo.

3.2.4. - Aspecto financiero

Si una empresa constituye un fideicomiso para el pago - de las pensiones y jubilaciones de su personal, debe tomar encuenta las modificaciones que tendría su posición financiera,-

derivadas de la constitución de dicho fondo.

El marco fiscal en que se encuentran delimitadas tantola implementación, como la forma de operación de un fideicomiso de este tipo, determina las ventajas o desventajas financie
ras que la entidad pudiera tener.

La Ley del Impuesto sobre la Renta promueve la constitución de este tipo de fideicomisos, otorgando beneficios tributarios a las compañías que los crean, como son:

lo. Los cargos realizados al plan en el ejercicio son - deducibles para efectos de pago del impuesto sobre la renta, es decir, se consideran como gastos propios de la actividad empressarial y necesarios para la consecusión de los fines de la entidad.

20. Los ingresos derivados de la inversión son no acumu
lables para efectos de pago del mismo impuesto sobre la renta.
Al no acumularse estos ingresos, quedan fuera de gravamen.

El primero de los beneficios trae como consecuencia que la utilidad antes de impuestos determinada en el ejercicio sevea reducida, lo que se traduce en un financiamiento vía im-puestos cuyo monto sería hasta por un 50% del total de cargos hechos al plan durante el ejercicio.

Los ingresos derivados de la inversión, al ser no acumu lables, constituyen una fuente de financiamiento para el fidei comiso y pueden ser revertidos integramente al propio fondo.

Desde otro punto de vista, la constitución de este tipo de fondos afecta a la empresa en lo referente a la utilización de los recursos provenientes de sus operaciones, situación que se ve reflejada en el Estado de Cambios en la Posición Finan-ciera.

Se deberán cuidar las repercusiones ocasionadas, tantoen el manejo de la Liquidez, como en el posible efecto que setuviera en la Rentabilidad operativa. Ambos aspectos son importantes parámetros a considerar por las instituciones bancarias
en el otorgamiento de créditos.

El éxito de cualquier sistema de jubilaciones dependerá de un financiamiento sólido, en términos de proporcionar los - fondos necesarios para cumplir con las obligaciones de jubilación.

3.3.- Requisitos de forma

3.3.1.- De forma

En la redacción del artículo 28 de la Ley del Impuestosobre la Renta para 1981 no se hace mención explícita de la -forma como deberá crearse y calcularse el fondo para pensiones
y jubilaciones. Es necesario tomar como antecedente el artículo 25 que estuvo vigente en 1980 y aquéllos del Reglamento de
la citada Ley que le son aplicables, en donde se consideran -tres aspectos sobresalientes para el establecimiento del fondo:

--- lo. Este deberá crearse, previa autorización de la Se--

cretaría de Hacienda y Crédito Público. La solicitud deberá presentarse ante la autoridad administradora dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del ejercicio en que se consti
tuya el fondo. La autorización continuará en vigor en tanto subsistan las condiciones conforme a las cuales se otorgó.

20. El fondo deberá calcularse conforme a sistemas decálculo actuarial, siempre que sea compatible con la natural<u>e</u> za de las prestaciones establecidas y repartirse uniformemente en varios ejercicios, de acuerdo con las bases que apruebe la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

30. Dentro de los tres meses siguientes a cada aniversario del plan, deberá presentarse ante la autoridad administradora, aviso en el que se proporcione la información que se
indique por medio de disposiciónes de carácter general.

3.3.2.- Obligaciones derivadas de su implantación

Al crearse el fondo, podrá distinguirse para efectos - del cálculo actuarial entre la obligación que surge al implantarse o modificarse el plan, por concepto de servicios ya - - prestados o por servicios futuros.

Cuando se haga la distinción deberá aportarse al fondo el costo normal de los servicios futuros.

Por los servicios ya prestados la aportación será unacantidad que no exceda del 10% anual del valor del pasivo correspondiente a la fecha del establecimiento del plan, más -- los intereses que generaría el saldo no amortizado, a la tasa - que al efecto se establezca para financiar el plan.

La reserva se incrementará con las aportaciones que efectuén la empresa y los participantes en su caso, y con los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del fondo.

Se disminuiría por los pagos de beneficios, gastos de administración y pérdidas de capital de las inversiones del fondo.

En caso de utilidad o pérdida actuarial de cualquier - - ejercicio, será distribuída en los ejercicios subsecuentes, de- acuerdo al método de financiamiento utilizado.

3.3.3.- Fondo de pensiones como gastos de previsión social

De la interpretación del artículo 24, fracción XII de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, se desprende que las - prestaciones destinadas al pago de pensiones y jubilaciones tie nen el tratamiento fiscal de gastos de previsión social, por lo que deben cubrir los requisitos de forma establecidos para esetipo de gastos:

- lo. Deberán otorgarse en forma general en beneficio de todos los trabajadores.
- 20. Deberán establecerse planes conforme a los plazos yrequisitos que se fijen en el Reglamento de la Ley del Impuesto
 sobre la Renta.

30. Los planes mencionados en el párrafo anterior, deben contemplar el pago de las pensiones y jubilaciones en forma - de rentas vitalicias adicionales a las del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De reunir todos los requisitos establecidos hasta ahora, los pagos he chos para la creación o incremento del fondo cum plirán las condiciones de deducibilidad necesarias para determinar la base del impuesto al ingreso global de las empresas.

De esta manera, con la creación de este tipo de fondos, se ve afectada favorablemente la situación fiscal de la empresa, al obtener una reducción de impuestos derivada de los cargos a resultados realizados por este concepto, lo que a surevez redunda en la situación financiera de la entidad, como se verá en el siguiente inciso.

- 3.4. Planteamiento de un caso
- 3.4.1.- Descripción de la empresa
- 3.4.1.1.- Constitución.

La empresa ALFA, S.A. fué constituída como una sociedad ambnima hace 30 años, contando con un capital social inicial-de \$500,000.00

Actualmente cuenta con un capital de \$7,000.000.00

Su giro es la compra-venta y distribución de ropa y articulos de piel, al mayoreo.

3.4.1.2.- Objetivos y políticas básicas

La empresa tiene sus objetivos implícitos en sus opera-ciones, aunque no definidos por escrito, y son:

- a) Alto rendimiento sobre la inversión; y
- b) Tener una posición importante en el mercado.

Dentro de las políticas que destacan para la consecución de los objetivos de la empresa están:

- a) Política de ventas. Se manifiesta en un trato preferencial a sus clientes, otorgando crédito a 30, 60 y 90 días, sin intereses.
- b) Política de compras. Se obtiene crédito comercial -- a 30, 60 y 90 días por parte de los proveedores más importantes.

 Por los menores, las compras son al contado.
- c).Política de personal. Se desea que la contratación se efectué por tiempo indeterminado, evitando al máximo la rotación del personal.
- d) Plan de financiamiento para pensiones y jubilaciones.

 La empresa llevó a cabo un cálculo actuarial por las pensionesy jubilaciones a favor de los empleados que cuentan con una antigüedad de 20 años o más hasta el ejercicio I (el más reciente),
 resultado el valor presente de la obligación total en \$13.131,165.00

con una aportación anual de \$940,817.00. Con base en este estudio actuarial se estableció un plan de pensiones y jubilaciones, constituyéndose un fondo en fideicomiso irrevocable,-

ejercios I y II

| | EJERCICIO I | EJERCICIO II |
|---------------------------|-------------|--------------|
| y Cuentas por Pagar: | | |
| por pagar a Proveedores | | |
| | \$ 297,235 | |
| s | 1,287,379 | \$ 768,206 |
| Diversos | 671,023 | 851,549 |
| y Cuotas al Seguro Social | 1,522,937 | 1,493,042 |
| edores | 35,635 | 418,152 |
| el Pasivo Circulante | 3,814,209 | 3,530,949 |
| | | |
| en Garantía por Ventas | 450,921 | 471,865 |
| el Pasivo | 4,265,130 | 4,002,814 |
| | | |
| TAL | | |
| cial | 7,000,000 | 7,000,000 |
| gal, no repartible | 607,590 | 607,590 |
| e ejercicios anteriores | 5,675 | 135 |
| el ejercicio | 1,285,819 | 1,264,520 |
| el Capital | 8,899,084 | 8,872,245 |

A L F A, S. A.

Estado de Resultados por los ejercicios anuales que terminaron el 31 de diciembre de los ejercicios I Y II

| | EJERCICIO I | | EJERCICIO | II |
|---|-------------|--------------|-------------------------|----------------------|
| • | IMPORTE | % | IMPORTE | % |
| Ingresos por Ventas, Netos \$ | 96,548,371 | 100.00 | \$ 74,337,487 | 100.00 |
| Costo de Ventas | 69,423,372 | 71.91 | 53,252,582 | 71.64 |
| Utilidad Bruta | 27,124,999 | 28.09 | 21,084,905 | 28.36 |
| | | | | 14 |
| <u>Gastos de Operación</u> : | 11,681,163 | 12,10 | 9,230,285 | 12.42 |
| De venta De administración | 11,890,720 | 12.31 | 9,347,927 | 12.57 |
| Provisión para Pensiones y Jubilaciones | 940,817 | 0.98 | | |
| | 24,512,700 | 25.39 | 18,578,212 2,506,693 | <u>24.99</u> 3.37 |
| Utilidad de Operación | 2,612,299 | 2.70 0.23 | 131,192 | 0.17 |
| Otros productos y Gastos, Neto | 215,137 | 0.23 | | |
| Utilidad antes del Impuesto | 2,827,436 | 2.93 | 2,637,885 | 3.54 |
| sobre la Renta Impuesto sobre la Renta | 1,294,958 | 1.34 | 1,153,627 | 1.55 |
| Participación de los Trabajadores | | | | |
| en las Utilidades | 246,659 | 0.00 | 219,738 | 0.00 |
| Utilidad del Ejercicio | \$ | 1.59 | \$ 1,264,520 | 1.99 |
| | | | | |

ALFA, S.A.

Estado de movimiento del Capital por el Ejercicio Anual al 31de diciembre del Ejercicio I.

| | EJERCICIO II | AUMENTOS O DISMINUCIONES | EJERCICIO I |
|---------------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------|
| Capital Social | \$ 7, 000,000 | | 7,000,000 |
| Reserva Legal, no | | | |
| repartible | 607.590 | | 607.590 |
| Utilidad de ejercicios | | | |
| anteriores | 135 | | |
| Traspaso de la utilidad | | | |
| del ejercicio II | | 5,540 | 5,675 |
| Utilidad del Ejercicio II | 1,264,520 | | |
| Aplicación por acuerdo | | | |
| de accionistas: | | | |
| Dividendos decretados | | (1,258,980) | |
| Utilidad de ejercicios | | | |
| anteriores | | (5,540) | |
| Utilidad del Ejercicio I | | 1,285,819 | 1,285.819 |
| Aumento Neto | | 26,839 | |
| Sumas | \$ <u>8,872,245</u> | | \$ <u>8,899,084</u> |

ALFA, S.A.

Estado de Cambios en la Posición Financiera por el Ejercicio I que términó el 31 de diciembre.

| Recursos Provenientes de: | | EJERCICIO I |
|---|-----|-------------|
| Utilidad del Ejercicio | \$ | 1,285,819 |
| Recursos propios que no requirieron | | |
| capital de trabajo: | | |
| Amortizaciones y depreciaciones | | 2,729,433 |
| Ventas y retiros de activos fijos | | 59,262 |
| Ventas de acciones y obligaciones de | | |
| Teléfonos de México, S.A. | - | 100,000 |
| Total de recursos netos obtenidos | | 4,174,514 |
| Recursos utilizados en: | | |
| Adquisición de activos fijos | | 3,410,473 |
| Gastos de publicidad amortizables | | 1,180,023 |
| Dividendos decretados | | 1,258,980 |
| Disminución en depósitos en garantía | | |
| por ventas | | 20,944 |
| Total de recursos netos utilizados | | 5,870,420 |
| Disminución neta del Capital de Trabajo | | (1,695,906) |
| Capital de Trabajo al principio del ejercicio | | 2,504,545 |
| Capital de Trabajo al final del ejercicio | \$ | 808,639 |
| Cambios en el Capital de Trabajo: | | |
| Disminución de disponibilidades, cuentas por cobr | ar, | |
| inventarios y gastos por aplicar (activo circula | n- | |
| te) | \$ | (1,412,646) |
| Aumento de documentos y cuentas por | | |
| pagar (pasivo circulante) | | 283,260 |
| Disminución neta del Capital de Trabajo | \$ | (1,695,906) |

ALFA, S.A.

Conciliación entre la Utilidad Contable y la Utilidad Fiscal por el Ejercicio I.

Utilidad Contable

\$ 2,827,436

(antes de impuestos)

MAS:

Gastos no deducibles

255,799

Utilidad Fiscal

3,083,235

Cálculo del Impuesto sobre la Renta:

42% de 3,083,235

\$ <u>1,294,958</u>

Cálculo de la Participación de los

Trabajadores en las Utilidades:

8% de \$ 3,083,235

\$ 246,659

3.4.3.- Método de análisis

Establecidas las bases del caso se procede, en el si-guiente inciso, a su análisis por medio de razones financie-ras, comparaciones entre los datos contenidos en los estadosfinancieros, rentabilidad del capital, así como las repercu-siones financieras del fideicomiso para pensiones y jubilacio
nes.

- 3.5.- Análisis del caso
- 3.5.1.- Liquidez
- 3.5.1.1.- Razón circulante

Razón circulante

Activo circulante Pasivo circulante

A) Sin establecer el fondo

$$R.C. = \frac{4,622,848 + 940,817}{3,814,209}$$

R.C. =
$$\frac{5,563,665}{3,814,209}$$

$$R.C. = 1.46$$

B) Con el fondo establecido

$$R.C. = \frac{4,622,848}{3,814,209}$$

$$R.C. = 1.21$$

La razón circulante de la empresa nos muestra una disminución, con el establecimiento del fondo, de 1.46 a 1.21. Al distraer las disponibilidades con que cuenta la entidad, su capital de trabajo se ve afectado. La compañía contará con menores recursos para el manejo de sus operaciones. Noobstante, esta disminución no es de tal magnitud que ponga enpeligro la solvencia de la firma, pues si aplicamos al primervalor circulante, la siguiente fórmula financiera:

$$1 - \frac{1}{\text{razon circulante}} = 1 - \frac{1}{1.46} = 0.31$$

Se obtienen la porción en que pueden disminuirse los activos circulantes, sin que esto haga imposible que la empresatienda a sus obligaciones a corto plazo.

Si se observa la diferencia entre la razón circulante - obtenida sin establecer el fondo, en comparación con aquélla - resultante de su establecimiento, se tiene:

$$1.46 - 1.21 = 0.25 < 0.31$$

La conclusión salta a la vista. Es lógico esperar una - disminución en el índice de solvencia de la entidad, por efectos de la constitución del fondo para pensiones y jubilaciones; sin embargo, el resultado que esto tiene en la capacidad de pago no es de ninguna manera determinante, en tal forma que constituya una desventaja y obligue a la compañía a considerar gravoso el sostenimiento del fideicomiso tantas veces mencionado.

La disminución de sus activos circulantes cae dentro de

los límites permitidos en el manejo de una posición financiera sana. Además, hay que tomar también en consideración el hechode que la aceptabilidad de un índice de solvencia, como lo es la Razón Circulante, depende también de la forma en que se pue dan predecir los flujos de efectivo, situación que está ligada-al aspecto operativo.

3.5.1.2. - Capital neto de trabajo

Capital neto de trabajo=Activo circulante - Pasivo circulante

A) Sin establecer el fondo

C.N.T. = 5.563.665 - 3.814,209

C.N.T. = 1,749,456

B) Con el fondo establecido

C.N.T. = 4,622,848 - 3,814,209

C.N.T. = 808,639

El análisis del capital de trabajo no es muy útil si se desean conocer las diversas posibilidades de aceptación -del fideicomiso de pensiones y jubilaciones, debido a que setrata esencialmente de una cantidad absoluta. Sin embargo, el
efecto del establecimiento del fideicomiso mencionado se puede valorar en los casos en que la empresa tuviese contratadas
obligaciones a largo plazo. Estas últimas determinarán la política financiera necesaria para mantener el nivel mínimo de-

capital neto de trabajo que requiere para sus operaciones.

3.5.2.- Rentabilidad.

3.5.2.1.- Rentabilidad del activo total de operación

Rentabilidad del

= Utilidad neta después del impuesto
activo total de operación activo total de operación.

A) Sin establecer el fondo

$$R.A.T.O. = \frac{1,285,819+940,817}{13,164,214+940,817}$$

$$R.A.T.O. = \frac{2,226,636}{14,105,031}$$

$$R.A.T.O. = 0.158$$

B) Con el fondo establecido

$$R.A.T.O. = \frac{1,285,819}{13,164,214}$$

R.A.T.O. = 0.098

C) Differencial 0.158 - 0.098 = 0.06

La rentabilidad de los activos está en función de dosvalores, a saber:

Margen neto de utilidades= <u>Utilidad neta después de impuestos</u>

Ventas

Rotación total de activos = $\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo total}}$

Si se observa que en el Estado de resultados, incluídoen el punto 3.4.2 anterior, la "Provisión para pensiones y j \underline{u} bilaciones" tan sólo representa el 0.98% del total de ingresospor ventas, se puede pensar que la creación de un fideicomiso para el pago de esas prestaciones no afecta desfavorablemente al margen neto de utilidades, ya que su por ciento es mínimo en
comparación con otros gastos (12.10% en gastos de venta y - 12.31% en gastos de administración).

La diferencial de 0.06, obtenida al comparar los valores de rentabilidad en cada uno de los casos establecidos, se reducirá si la empresa utiliza más eficientemente sus activos paragenerar mayores ventas, es decir, al incrementar la rotación to tal de dichos activos.

La creación del fideicomiso para pension es y jubilaciomes no merma sustancialmente las ganancias de la entidad.

3.5.2.2.- Rentabilidad de la inversión

A) Sin establecer el fondo

Utilidad antes de impuestos \$ 2,827,436

Provisión para pensiones y
jubilaciones 940,817

Utilidad antes de impuestos sin considerar el fondo 3,768,253

Utilidad antes de impuestos sin considerar el fondo

3,768,253

No deducibles

255,799

Utilidad fiscal

\$ 4,024,052

Cálculo del impuesto sobre la renta:

42% de \$ 4,024,052

\$ 1,690,102

Cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades:

8% de \$ 4,024,052

\$ 321,924

Cálculo de la utilidad neta del ejercicio: (Sin considerar el fondo)

Utilidad antes de impuestos

sin considerar el fondo

\$ 3,768,253

Impuesto sobre la renta

1,690,102

Participación de los trabaja-

dores en las utilidades

321,924 \$ 1,756,227

Capital común:

Social

\$ 7,000,000

Reserva legal

607,590

Utilidad de ejercicios anteriores

5,675

Utilidad del ejercicio

1,756,227

\$ 9,369,492

luego entonces:

Rentabilidad de la inversión =
$$\frac{1.756.227}{9.369.496}$$
 = 0.187

B) Con el fondo establecido

Rentabilidad de la inversión =
$$\frac{1,285,819}{8,899,084}$$
 = 0.144

C) Differencial 0.187 - 0.144 = 0.043

En el cálculo de la rentabilidad de la inversión inter viene la característica más importante del fideicomiso para - pensiones y jubilaciones: el financiamiento de que es objeto- por parte del Gobierno Federal, al ser deducibles para efec-tos del pago del impuesto sobre la renta los cargos realiza-dos en el ejercicio, que incrementan la reserva creada para - cubrir las erogaciones por ese concepto.

Al ser recuperable el 50% del fondo, vía impuestos, la diferencial obtenida al comparar los dos valores de rentabilidad de la inversión, analizados en los subincisos (A) y (B),— es tan sólo de 0.043, en comparación con el 0.06 determinadopara la rentabilidad del activo total. Como ya se mencionó, — las ganancias de la empresa se logran más con la eficiente — utilización de los activos en la generación de ingresos, quepor el aumento del margen de utilidad derivada de una disminución en los cargos a resultados.

3.5.3. Financiamiento vía impuestos

Utilidad neta del ejercicio:

A) sin establecer el fondo

\$: 1,756,227

B) con el fondo establecido

1,285,819

Importe neto de financiamiento

\$ 3 470,408

Aportación de la empresa:

Importe neto de financiamiento = % de financiamiento

Provisión para pensiones y

jubilaciones

= 0.50

940,817

Impuesto sobre la Renta:

A) sin establecer el fondo

1,690,102

B) con el fondo establecido

1,204,958

diferencial I.S.R.

395,144

Diferencial de I.S.R.

= % de financiamiento

Provisión para pensiones

y jubilaciones

$$\frac{395,144}{940.817} = 0.42$$

Participación de los trabajadores

en las utilidades:

A) sin establecer el fondo

\$ 321,924

B) con el fondo establecido

246,659

Diferencial en la participa-

ción de los trabajadores

\$ 75,265

Diferencial en la Participación

de los trabajadores en las

jubilaciones

$$\frac{75,265}{940,817} = 0.08$$

3.6.- Evaluación

Derivado de los análisis presentados en el inciso 3.5 - anterior se puede llegar, en forma general, a las siguientes - conclusiones:

- lo. La liquidez no se ve afectada en forma tal que -- obligue a considerarse el establecimiento del fideicomiso para pensiones y jubilaciones, como gravoso para la empresa, desde- el punto de vista financiero.
- 20. La constitución y el manejo del fideicomiso para -pensiones y jubilaciones no afectan de manera sustancial las --

ganancias de la empresa por lo que la rentabilidad, tanto delos activos totales como de la inversión pueden considerarse dentro de márgenes razonables de aceptabilidad.

30. Partiendo de la comparación entre las utilidades - realizadas por la entidad y las que obtendría sin establecer- el fideicomiso para pensiones y jubilaciones, se determina - que el financiamiento otorgado para la creación de dicho fi-deicomiso, está conformado de la siguiente manera:

50% aportado por la empresa

- 42% por el Gobierno Federal, vía reducción del Impuesto sobre la Renta
 - 8% por los trabajadores, por la disminución de su par ticipación en las utilidades.
- 40. La constitución y manejo del fideicomiso para pensiones y jubilaciones cae dentro de los límites permitidos en el manejo de una posición financiera sana.

4.- INVESTIGACION DE CAMPO ACERCA DE LA IMPLANTACION DE ESTE -TIPO DE FIDEICOMISO EN LAS EMPRESAS

4.1. - Planteamiento

Derivado del estudio realizado en los capítulos anterio res, acerca de las características del fideicomiso para pensio nes y jubilaciones, se podría llegar a la conclusión de que su implantación en las empresas reporta a éstas un beneficio en - el aspecto financiero. El ejemplo desarrollado en el capítulo-3 muestra que la inversión que se realiza para constituir elfondo es recuperable en un 50%, vía impuestos.

El 50% restante, a cargo de la empresa, está formado — por partidas que, si bien originan una disminución en las utilidades de los accionistas, a través de los gastos y costos, — por otra parte pueden incrementarlas vía productividad, ya que los trabajadores, teniendo asegurado el pago de estas prestaciones, desarrollarían sus actividades con un alto grado de mo tivación, reduciéndose la rotación de personal. Se ahorrarían esfuerzos por este concepto, lo que se traduciría a su vez enmayores ingresos y reducción de gastos inecesarios. Se reconoce, sin embargo, que este último aspecto es difícil de evaluar en términos monetarios.

En cualquier caso, la empresa ve modificada su estructura financiera y, lejos de toda especulación, lo que se pretende en el presente Seminario es conocer, en forma objetiva, si-

es conveniente su implantación o si por el contrario, es improductiva, o incluso gravosa.

Su creación tiene forzosamente un costo directo y, además, un costo que podríamos llamar"de oportunidad", pues la -entidad que utilice sus disponibilidades en efectivo para este fin, deja de realizar otras inversiones que, en un momento dado, podrían redituarle mayores utilidades.

En el ámbito empresarial mexicano, no son pocas las empresas que tienen creada una reserva para el pago de pensiones y jubilaciones de su personal, que bien puede estar formada como fideicomiso o bien como simple provisión manejada como pasivo de contingencia, sin tener las características contables yfiscales mencionadas a lo largo de este estudio. Cabe entonces plantearse las siguientes interrogantes:

¿Qué motiva a las empresas a crear dichos fondos?
¿Qué clase de empresas son las que lo hacen?
¿Bajo qué forma específica tienen constituído el fondo?
¿Qué beneficios les reporta?

¿Conocen las entidades los beneficios fiscales del fideicomiso constituído como fondo de pensiones y jubila ciones, en comparación con otras formas de crear el --fondo?

¿Lo crean por motivos financieros o de otra indole?

En el presente capítulo se desarrolla un trabajo de investigación, que busca conocer las respuestas a estas preguntas.

Su intención es determinar si es conveniente la implantación de un fideicomiso constituído como fondo para pensiones y jubilaciones, así como sus repercusio res financieras, para lo cual se aplica un cuestionario de alternativas múltiples auna muestra representativa de empresas.

En los siguientes incisos se establecen los objetivos,—
generales y específicos, de nuestra investigación; las hipótesis, generales y específicas, que se plantean y sirven de base
para la elaboración del cuestionario, así como la metodologíaque se utiliza para captar la información necesaria. Posterior
mente, se dan a conocer los resultados obtenidos y el análisis
e interpretación de los mismos.

En el capítulo 5 se dan las conclusiones derivadas delestudio y, por último, las recomendaciones y observaciones que consideramos oportunas.

4.2.- Objetivos

4.2.1.- Generales

lo. Conocer los beneficios que pudiera proporcionar a - las empresas, la constitución de un fideicomiso para pensiones y jubilaciones, desde el punto de vista financiero.

3a. ¿En general, las entidades que crean este tipo de - fondos son aquéllas que pertenecen al sector de mayores recursos?

4.4.- Metodología

4.4.1.- Método e instrumento utilizados

La metodología usada en nuestra investigación se basó - esencialmente en el diseño y aplicación de un cuestionario de- alternativas múltiples.

Se escogió este tipo de cuestionario, ya que la informa ción proporciorada es más concreta y se puede analizar en forma precisa, al obtener las respuestas agrupadas en categorías-previamente determinadas.

El cuestionario fué aplicado a una muestra representat<u>i</u>
va de empresas que presentaban, dentro de sus estados financi<u>e</u>
ros, provisiones creadas para el pago de pensiones y jubilaci<u>o</u>
nes de su personal.

La muestra fué tomada de un grupo de empresas dictamina das por una firma de Contadores Públicos, a la cual se le - - efectuó un sondeo preliminar, con el objeto de determinar la - posible aplicación del cuestionario de alternativas múltiples.

Para la estructuración del cuestionario, se llevó a -cabo una investigación documental, con la finalidad de recopilar datos de posibles estudios anteriores, referentes al esta-

blecimiento del fideicomiso de pensiones y jubilaciones, no en contrándose antecedentes que trataran del tema.

Los cuestionarios fueron resueltos específicamente porfuncionarios debidamente relacionados con la implantación y -manejo del fondo para pensiones y jubilaciones en sus respecti
vas empresas, así como de los motivos que se tuvieron para sucreación y de las políticas contables establecidas para su --control.

Entre estos funcionarios se encontraban Gerentes Generales, Contralores y Gerentes de Personal.

El formato del cuestionario aplicado, presentado como - amexo número 2, consta de un total de 16 preguntas de opción - múltiples y una pregunta abierta, para observaciones de la persona encuestada.

Derivado de la investigación documental y del sondeo -preliminar efectuado a la firma de contadores públicos, fueron
establecidos los rangos de cada una de las preguntas, en lo -que respecta a giro de la empresa, monto del capital social,tiempo de constitución, etc.

Es importante hacer mención que, de hecho, se tenía ya un conocimiento práctico de las empresas del despacho sujetasa encuesta, previo a la aplicación de ésta,

Además, los datos básicos que proporcionan los estadosfinancieros de cada una de las empresas, que se tuvieron a la vista, fueron determinantes en la estructuración del cuestionario.

4.4.2.- Alcance y limitaciones

Los resultados obtenidos en el presente estudio no pretenden lograr una confiabilidad estrictamente estadística.Buscan llegar al conocimiento de una tendencia, en lo que respecta
al grado de utilización del fideicomiso de pensiones y jubilaciones.

El cuestionario fué aplicado a entidades ubicadas dentro del área metropolitana. Tomando en cuenta que una gran mayoría- de las empresas en nuestro país se encuentran localizadas en -- dicha zona, el análisis de un número determinado de éstas puede inducirnos a considerar como válidos los resultados obtenidos - de su estudio.

Otra limitación la constituyó el hecho de que la mues-- tra se vió afectada por la negativa de ciertas empresas selec-- crionadas, a resolver satisfactoriamente el cuestionario, por lo que hubo de seleccionarse otras, para sustituir aquéllas donde-se presentó esta dificultad.

4.4.3.- Determinación de la muestra

De las 500 (quinientas) empresas que constituyen el Dimectorio de Clientes de la firma de Contadores Públicos, se determinó que 50 (cincuenta) de ellas presentan una provisión para pensiones y jubilaciones en sus estados financieros.

Se estableció que el tamaño de la muestra representativa, necesaria para la obtención de los datos en nuestro trabajo deinvestigación, debía ser de 20 (veinte) empresas encuestadas, las cuales fueron seleccionadas en forma aleatoria.

4.5.- Resultados

Pregunta No.1. Ramo o giro de la empresa

| <u>Inciso</u> | Número de | | % |
|---------------|----------------------|-----|----|
| a) Agrícola | <u>empresas</u> O | | 0 |
| b) Industrial | 10 | 5 | 0 |
| c) Comercial | 1 | | 5 |
| d) Servicios | 5 | . 2 | 25 |
| e) Otros | 20 | | 00 |

De las cuatro empresas que contestaron con el inciso - (e), se tiene la siguiente distribución:

| Laboratorios | 1 | 5 |
|--------------|-------------|----------|
| Editorial | 2 | 10 |
| Inmobiliaria | <u>1</u> _4 | <u>5</u> |

Como puede observarse, la mayoría de las empresas constituyentes del fondo de pensiones y jubilaciones pertenecen - al sector industrial. Dadas las características de este ramo,

que requieren la utilización de un mayor número de personal para las áreas productivas, se hace más necesaria la implantación de este tipo de fondos, en comparación con las demás áreas deactividad económica.

Si consideramos a las empresas del inciso (e), reagrupando las dos primeras al sector industrial y la inmobiliariaal comercial, se nota aún más el predominio del primer sectorsobre las demás áreas, pues alcanza un 65% del total de las -empresas encuestadas.

El segundo ramo en importancia, desde el punto de vista de la constitución del fondo, es el sector Servicios, con un - 25% del total de la muestra. En contraposición, el sector agrícola constituye la rama de actividad económica en la cual no - es utilizable el fondo de pensiones y jubilaciones.

Pregunta No.2. Monto del capital social

| | <u>Inciso</u> | Número de empresas | % | |
|-----|--------------------------|-----------------------|---|------------------|
| a) | \$ 500,000 aa 1,000,000 | 1 | | 5 |
| ъ) | 1,000,000 a 5,000,000 | 4 | | 20 |
| œ.) | 5,000,001 a 10,000,000 | 1 | • | 5 |
| d) | 10,000,001 ta 50,000,000 | 8 | | 40 |
| e) | 50,000,001 en adelante | 620 | | <u>30</u> 100 |

Resulta significativo el hecho de que el 70% de las firmas encuestadas tienen un capital social superior a los diez-millones de pesos. Aunado este dato al obtenido en la pregunta No.1, se concluye que la mayoría de las empresas que implantan un fondo para el pago de pensiones y jubilaciones son aquellas entidades industriales que requieren de una gran capacidad operativa y una mayor utilización de recursos humanos.

Pregunta No. 3. Tiempo de haberse constituído la entidad

| Inciso | Número de empresas | | %_ |
|-------------------|-----------------------|-----|-----------------|
| a) la 10 años | 0 | | 0 |
| b) 11 a 20 años | 9 | 141 | 45 |
| c) 21 a 30 años | 7 | | 35 |
| d) 31 a 40 años | 3 | | 15 |
| e) más de 40 años | <u>1</u> 20 | | <u>5</u> 100 |

En términos generales, podemos decir que el 80% del total de las organizaciones encuestadas tienen una antigüedad - comprendida entre los 11 y los 30 años.

De los resultados obtenidos en este punto, podemos inferir que la mayoría de las empresas son jóvenes. Lo anterior se explica si consideramos el hecho de que nuestro país se ha desarrollado económicamente a partir de los años cincuenta.

Pregunta No 4. Número de trabajadores de Base

| Inciso | Número de empresas | _%_ |
|--------------------------|-----------------------|------------------|
| a) 1 a% 50 trabajadores | 4 | 20 |
| b) 51 a 100 trabajadores | 4 | 20 |
| c)101 a 200 trabajadores | 6 | 30 |
| d)201 a 350 trabajadores | 3 | 15 |
| e)351 en adelante | <u>3</u> <u>20</u> | <u>15</u> 100 |

Si se relaciona el resultado obtenido en la pregunta número 3, con el hecho de que la mitad de las entidades cuestionadas tienen entre 50 y 200 trabajadores, consideramos que
se trata de empresas jóvenes en su periodo de expansión.

En el caso de las empresas con más de 200 trabajadores, el resultado obtenido es lógico, puesto que se trata de empresas totalmente desarrolladas, cuyo número es reducido en nues tro país.

Pregunta No. 5. Antiguedad de los trabajadores Número de

| Inciso | trabajadores | %_ |
|------------------------|---------------------|-----------------|
| a) 1 a 5 años | 1,113 | 28. |
| b) 6 a 10 años | 1,887 | 47 |
| c) 11 a 15 años | 706 | 17 |
| d) 16 a. 20 años | 209 | 5 |
| e) 21 años en adelante | $\frac{132}{4.047}$ | <u>3</u> 100 |

En esta pregunta, las empresas encuestadas proporcionaron el número aproximado de trabajadores que contaban con la antigüedad delimitada de cada uno de los incisos. Estas cantidades fueron sumadas hasta obtener un total por rango.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

lo. Las veinte entidades que constituyeron la muestra - contaban con 4047 trabajadores, de los cuales 1887 tienen una-antigüedad que fluctúa entre los 6 y los 10 años, alcanzando - el 47% del total.

20. El número de trabajadores que tienen una antigüedad en su trabajo de 16 años o más, es de 341, representando un 8% del total. Son precisamente estos empleados los que tienen la-posibilidad de gozar los beneficios que ofrece el plan de pensiones y jubilaciones.

Pregunta No. 6. Empresas encuestadas que tienen constituído - un fondo, reserva o provisión para el pago de pensio res y jubilaciones a su personal

| Inciso | Número de empresas | 1 (0) | % |
|--------|-----------------------|--------|-----------------|
| a) Si | 20 | | 100 |
| b) No | 0 | _ | <u>0</u> 100 |

Esta pregunta tenía la finalidad de servir como enlace emtre aquellos cuestionamientos de carácter general (del núme

ro uno al cinco), y los específicamente relacionados con el fondo para pensiones y jubilaciones.

Puesto que la metodología empleada para seleccionar la muestra comprendía el hecho de que las entidades sujetas al -cuestionario tuvieran constituída una provisión de este tipo, estaba asegurado el 100% para el inciso (a).

Pregunta No. 7. Tiempo de constitución del fondo

| Inciso | Número de empresas | %_ |
|---------------------------|-----------------------|-----|
| a) De l a 3 años | 8 | 40 |
| b) De 44 a 6 años | 9 | 45 |
| c) De 7 a 10 años | 3 | 15 |
| d) De 11 a 15 años | 0 | 0 |
| e) De 16 años en adelante | <u>0</u> | 100 |

Los resultados obtenidos en este punto demuestran que, no obstante la antiguedad de las empresas que intervinieronen la muestra, fluctuante entre los 11 y los 30 años, es apenas en los últimos periodos donde se ha visto en la necesidad de crear el fondo de pensiones y jubilaciones. El 85% del total de la muestra lo ha creado hace menos de 6 años.

Lo anterior puede tener una explicación, si se piensaque, en la actualidad, muchas empresas cuentan ya con un núme ro significativo de trabajadores en edad de jubilarse.

Pregunta No. 8. Beneficio para los trabajadores

| Inciso | Número de | |
|----------|-----------------------|------------------|
| a) Sí | <u>empresas</u> 15 | <u> </u> |
| b) No | 3 | 15 |
| c) No sé | <u>2</u> 20 | <u>10</u> 100 |

Se confirma la aseveración hecha en la Introducción del presente Seminario de Investigación, en el sentido que el fondo para pensiones y jubilaciones constituye un beneficio adicional para el personal que labora en las empresas.

Pregunta No. 9. Beneficio para las empresas

| Incis | <u> </u> | Número de | |
|----------|----------|----------------|-----------------|
| a) Sí | | empresas 10 | % 50 |
| b) No | | 8 | 40 |
| c) No sé | | <u>2</u> 20 | <u>10</u> |

El resultado de la encuesta en este punto indica una-gran probabilidad de que las empresas no conozcan exactamente
cuáles pueden ser los beneficios que les reporta el fondo depensiones y jubilaciones.

En este caso particular no puede observarse una tenden cia claramente definida, puesto que ninguna de las respuestas es significativa.

Pregunta No. 10. Tipo de beneficio

| | Inciso | Número de empresas | %_ |
|------------|----------------------------|-----------------------|-----------|
| a) | Financiero | 2 | 20 |
| b) | Contable | 5 | 50 |
| c) | Manejo eficaz del personal | 1 | 10 |
| đ) | Menos problemas sindicales | 1 | 10 |
| e) | Otros (Fiscal) | 10 | <u>10</u> |

De las diez entidades que contestaron afirmativamentela pregunta No. 9, el 50% consideró al aspecto contable comoel más importante.

Dada la necesidad de revelar las contingencias a cargo de las organizaciones, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, éstas vieron la conveniencia de crear la provisión contable correspondiente, o bien, separarparte de sus disponibilidades para constituir un fideicomiso-irrevocable, para el pago de este tipo de prestaciones al personal.

Pregunta No. 11. Conocimiento de la existencia del fideicomiso

| | <u>Inciso</u> | | Número de <u>empresas</u> | | <u>%</u> |
|-------|---------------|--|------------------------------|----|----------|
| a) Si | | | 12 | | 60 |
| ъ) и | 0 | | 20: | 10 | 100 |

El 60% de la muestra contestó a la pregunta, afirmando - conocer este tipo de fideicomisos. Los funcionarios que dirigen a las empresas saben de su existencia en forma teórica, a tra-vés de las disposiciones relativas contenidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La mayoría de dichos funcionarios son contadores públi-cos o licenciados en administración. El conocimiento acerca del
tema deriva de las características propias de estas profesiones

Pregunta No. 12. Conocimiento de su forma jurídica y administrativa

| Inciso | | Número de empresas % | |
|--------|--|-------------------------|-----------|
| a) Sí | | 6 | 30 |
| b) No | | <u>14</u> <u>20</u> | 70 100 |

De esta pregunta se concluye que la mayoría de los funcionarios encuestados, conocen en forma elemental el aspecto jurídico y administrativo de la implantación de un fideicomiso
para pensiones y jubilaciones, concretándose exclusivamente alos aspectos generales contenidos en la Ley del Impuesto sobre
la Renta, según se mencionó en el punto anterior.

Pregunta No. 13. Forma de constitución

| Inciso | Número de empresas % | | |
|---------------------------------|-------------------------|------------------|--|
| a) Como fideicomiso irrevocable | 3 | 15 | |
| b) Como provisión contable | <u>17</u> <u>20</u> | <u>85</u> 100 | |

A pesar de los resultados obtenidos en las preguntas número 11 y 12, la utilización del fideicomiso irrevocable, comouna forma de contituir el fondo tantas veces citado es mínima, no obstante los beneficios que se derivan de su implantación yque fueron estudiados en el capítulo 3.

Pregunta No. 14. Motivo de su implantación

| | Inciso | Número de empresas | % |
|----|--|-----------------------|-----------------|
| a) | Sindicales | 3 | 15 |
| b) | Prácticas contables | 8 | 40 |
| c) | Política establecidas por el Depto. de Personal | 5 | 25 |
| a) | Ventajas financieras | × 3 | 15 |
| e) | Otras (Práctica administrativa) | | <u>5</u> 100 |

Este resultado viene a confirmar lo expuesto en el punto No.10, donde se hace mención del tipo de beneficio que lesreporta a las empresas la constitución del fondo. Lógicamente, si éstas consideraban el beneficio contable, era de esperarse que este aspecto fuera el principal motivo de su implantación.

Pregunta No. 15. Ventajas del fideicomiso

| | Tanian | Número de | % |
|----------------|--|---|-----------------|
| | Inciso | empresas | / |
| a) | Disminuye la rotación del personal | 2 | 40 |
| ъ) | Se aprovechan las ventajas fiscales | 3 | 60 |
| c) | Se evitan problemas con el sindicato | 0 | 0 |
| đ) | Bajo costo de implantación y manejo | 0 | 0 |
| e) | Ninguna | <u> </u> | <u>0</u> 100 |
| | | | |
| Pr | egunta No. 16. Desventajas del <u>Inciso</u> | fideicomiso Número de <u>empresas</u> | %_ |
| | | Número de | <u>%</u> 50 |
| a) | <u>Inciso</u> Se distraen disponibilidades necesarias para las operaci <u>o</u> | Número de empresas | |
| a) b) | <u>Inciso</u> Se distraen disponibilidades necesarias para las operaciones de la empresa | Número de empresas 2 | 50 |
| a) b) c) | Inciso Se distraen disponibilidades necesarias para las operacio nes de la empresa Es compleja su implantación Hay dificultades en su mane- | Número de empresas 2 2 | 50 50 |

Las tres empresas encuestadas que tienen constuído elfondo para pensiones y jubilaciones como fideicomiso irrevoca ble, opinaron que las ventajas que se obtienen de la constitución del fondo bajo esa forma jurídica son las siguientes:

lo. Aprovechar las ventajas fiscales derivadas de las - disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

20. Tratar de aumentar la eficiencia de los recursos -humanos con que cuentan, al pretender disminuir la rotación -del personal, mediante la creación de prestaciones adicionales
a las normalmente otorgadas.

Por otro lado, se consideraron como desventajas las que a continuación se mencionan:

lo. La distracción de disponibilidades necesarias paralas operaciones normales de la entidad.

20. La complejidad en su implantación.

En general, las desventajas antes señaladas no son factor determinante para considerar gravosa la implantación de este tipo de fideicomiso.

Pregunta No. 17. Observaciones

El concenso en los comentarios hechos en forma escritapor los funcionarios encuestados, indica que en nuestro medioempresarial mexicano, la provisión para el pago de las primasde antigüedad del personal es usada con mayor frecuencia que la propia provisión para pago de pensiones y jubilaciones.

4.6.- Análisis e interpretación

Con base en los resultados de la encuesta aplicada, los cuales se presentan en el punto 4.5 anterior, pueden ser contestadas las hipótesis planteadas al inicio de nuestra investigación y enumeradas en el punto 4.3.

lo. ¿El fideicomiso de pensiones y jubilaciones es poco usado en nuestro medio empresarial por desconocerse las venta-jas de su implantación?

En la pregunta número 9 de nuestro cuestionario se planteaba a los entrevistados la interrogante sobre el posible beneficio obtenido por las empresas con la implantación de un --fondo de pensiones.

En este caso no se tuvo una tendencia claramente definida. Aproximadamente el mismo número de respuestas fueron positivas y negativas, con un 50% que consideraba obtener un beneficio derivado del citado fondo y un 40% que declaró no vislum brar ninguno.

Por otra parte, en las respuestas hechas a la pregunta número 12 resalta el motivo por el cual el fideicomiso tantasveces mencionado es poco usado: debido al desconocimiento gene
ral de la forma jurídica y administrativa del fideicomiso, loque se traduce a su vez en un desconocimiento de las ventajasque pudiese reportar en un momento determinado.

20. ¿El fondo para pensiones y jubilaciones no es usado

debido a la falta de recursos monetarios disponibles?

Los resultados logrados en las preguntas números 15 y 16 nos aclaran la interrogante:

El principal motivo por el cual el fondo para pensiones y jubilaciones no sea usado con mayor frecuencia lo constituye el hecho de que las entidades no siempre se encuentran dispuestas a distraer sus disponibilidades en una inversión que en sí no es productiva para aquéllas, desde el punto de vista de su rendimiento, sí bien, como ya se ha establecido, conlleva otro tipo de beneficios.

30. ¿En general, las empresas que constituyen este tipo de fondos son aquéllas que pertenecen al sector de mayorres recursos?

A través de los resultados obtenidos se concluye quelas empresas que lo constituyen con mayor frecuencia son las
de la rama industrial, con una gran capacidad operativa y -una mayor utilización de recursos, tanto materiales como humanos. Además, se trata de entidades grandes que han seguido
el proceso de industrialización de nuestro país, iniciado ha
ce poco más de 30 años y que cuentan entre sus trabajadorescon personas en edad de jubilarse.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

lo. Son pocas las empresas que tienen creado un fondo para el pago de las pensiones y jubilaciones de su personal.

20. De estas empresas, la mayoría tiene implantado es te tipo de fondo bajo la forma de provisión contable y un número reducido mediante la constitución de un fideicomiso - - irrevocable.

30. La razón básica por la :ual es poco usada la forma de constitución mediante fideicomiso irrevocable es el -desconocimiento de sus características jurídicas y adminis-trativas, así como de las ventajas que reporta a las entidades en el aspecto financiero, vía incentivos fiscales.

40. Las entidades consideran como una desventaja en - la constitución del fideicomiso para pago de pensiones y jubilaciones, la utilización de sus disponibilidades en la - creación del patrimonio autónomo afecto a los fines propiosde dicho fideicomiso, prefiriendo no comprometerlas, sino -- finicamente efectuar los pagos que se vayan venciendo.

50. Financieramente, la constitución del fideicomisopara pensiones y jubilaciones no es gravosa. Más que finan-ciera, su inconveniencia es de tipo administrativo.

60. Derivado de sus características fiscales, el fi-deicomiso tiene la ventaja de autofinanciarse vía impuestos,
lo que no sucede con una simple provisión contable.

70. Por todo lo anteriomente expuesto, se considera con veniente la implantación de un fondo de pensiones y jubilaciones, vía fideicomiso irrevocable, por ser la forma de constitución que más ventajas reporta a las empresas, desde el punto de vista financiero.

6 -- BIBLIOGRAFIA

1).- RAMIREZ CARLOS.

"Los derrotados del IMSS, fuera de la cancha. La mayor - parte de las pensiones de 500 a 1000 pesos." Revista Proceso, Semanario de información y análisis. No. 207, México, Cisa, 20 de octubre de 1980.

2).- CHRUDEN HERBERT J. Y SHERMAN ARTHUR W.

"Administración de Personal". México. Ed. CECSA. 3a. reimpresión de la 2a. edición en español. 1978.

3).- LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.
México, 1980.

4).- CERVANTES AHUMADA RAUL.

"Títulos y Operaciones de Crédito". 9a. edición. México: Editorial Herrero, S.A. 1976.

5).- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES.

México, 1980.

6).- INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS FISCALES, A.C.

Material de curso.
"Repercusiones fiscales y legales del fideicomiso".
México, 1980.

7).- LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA IN-VERSION EXTRANJERA.

México, 1980.

8).- LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

México, 1980.

9).- LEY DEL SEGURO SOCIAL.

México, 1980.

10).-INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

"Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financie ra. Boletín A-1. Comisión de Principios de Contabilidad. México. Octubre. 1973.

11).-INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

"Tratamiento Contable de Remuneraciones al Personal. Boletín D-3. Comisión de Principios de Contabilidad. México. Octubre, 1973.

12).-LEGISLACION BANCARIA.

México, 1980.

13).-LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO.

México, 1981.

14).- GITMAN LAWRWNCE J.

"Fundamentos de Administración Financiera". Editorial Harla México, 1978.

15).-ROBINSON, ROLAND I. Y JOHNSON ROBERT W.

"Problemas de Finanzas. Método Autodidáctico". Editorial CECSA. México, 1979. 7.-ANEXOS.

ANEXO NUMERO 1.

Plan de financiamiento de pensiones y jubilaciones para el personal.

PLAN DE FINANCIAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA EL PERSONAL DE:

COMERCIAL X, S.A.

INDICE

SECCION I

RESUMEN DE LA VALUACION

Comentarios

Cuadro Comparativo

SECCION II

ESTADO ACTUARIAL DEL PLAN

Cuadro de Costos y Obligaciones

Balance Actuarial

SECCION III

BASES DE LA VALUACION

Descripción del Plan Hipótesis Actuariales

Criterio Legal

SECCION I

RESUMEN DE LA VALUACION.

COMENTARIOS

COMERCIAL X, S.A., tiene establecido un Plan de Financia miento de las obligaciones de pensiones y jubilaciones.

A continuación, estamos presentando los resultados correspondientes al 50. aniversario del Plan, con números al lo. de junio de 1980.

Tomando como base la información del personal que se -nos proporcionó, el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo,
el Título Segundo referente al Régimen Obligatorio de la Ley del Seguro Social y las Hipótesis Actuariales empleadas, a lafecha de esta valuación, el valor presente de la Obligación -por Servicio Pasado asciende a \$1,003,818.00

De acuerdo al reporte telefónico de su fiduciario correspondiente al 31 de mayo de 1980, existe un fondo en fideicomiso de \$470,601.17, lo cual significa que se ha cubierto en 46.88% dicha obligación, y que la obligación por servicio pasa do no financiada asciende a \$533,216.83.

El valor presente de la obligación por servicio futuroasciende a \$1,098,797.00 de tal forma que el valor actuarial de las futuras indemnizaciones que la empresa deberá liquidara favor de sus empleados, se desglosa de la siguiente forma:

| CONCENPTO Por servicio pasado: | | MONTO 533,216.83 | 32.67 | |
|--------------------------------|----|------------------------------|-----------------|--|
| Por servicio futuro: | \$ | 1,098,797.00 1,632,013.83 | 67.33 100.00 | |

Se determinó una aportación anual para el 60. año de -vigencia del Plan de \$215,843.00 que representa el 2.58% de la
nómina total. Este porcentaje se aumentó respecto al del año pasado debido, principalmente, a la alta rotación del personal
durante el último año y a que el saldo del fondo en fideicomiso en lugar de haberse incrementado, disminuyó.

Sin embargo, el porcentaje obtenido está dentro de loslímites actuarialmente aceptados.

Es de esperarse que este porcentaje se nivele nuevamente en el transcurso de los próximos años.

CUADRO COMPARATIVO

| | <u>JUNIO, 1979</u> | JUNIO,1980 |
|--|---|---|
| Número de empleados: | | |
| Participantes: No participantes: Total: | 35 4 39 | 32 16 48 |
| Nóminas anuales: | | |
| Participantes: Total: | \$ 5,929,152.00 \$ 6,538,032.00 | \$ 6,022,632.00 \$ 8,340,432.00 |
| Edad promedio: | 37.90 | 36.67 |
| Antiguedad promedio: | 9.38 | 7.63 |
| Fondo de fideicomiso: | \$ 490,335.11 | \$ 470,601.17 |
| Valor presente de obliga cionés: | | |
| Por servicio pasado: servicio futuro: Total: | \$ 850,998.00 \$ 1,009,714.00 \$ 1,860,712.00 | \$ 1,003,818.00 \$ 1,098,797.00 \$ 2,102,615.00 |
| Contribuciones: | | |
| Por servicio pasado: servicio futuro: Total: | \$ 81,573.00 \$ 72,238.00 \$ 153,811.00 | \$ 123,655.00 \$ 92,188.00 \$ 215,843.00 |
| Porcentaje de contribución respecto a la nómina anual: | į. | |
| Participantes: Total: | 2.59 % 2.39 % | 3.58 % 2.58 % |

SECCION II
ESTADO ACTUARIAL DEL PLAN.

Y DE OBLIGACIONES

Fondo en Fideicomiso: \$ 470,601.17

Valor presente de obli

gaciones no financiadas:

Por servicio pasado: \$ 533,216.83

servicio futuro: \$1,098,797.00

Valor presente de obli

gaciones totales: \$2,102,615.00

C

| Porcentaje de la | Nómina |
|------------------|---------------|
| Participantes | Total |
| 2.05 | 1.48 |
| 1.53 3.58% | 1.10 2.58% |

COMERCIAL X, S.A. PLAN DE FINANCIAMIENTO BALANCE ACTUARIAL AL 10. DE JUNIO DE 1980.

ACTIVO

| Fondo Actual: | | \$ | .470,601.17 |
|---|--------|-----------|--------------|
| Valor presente de futuras aportaciones por servicio pasado: | | \$ | 533,216.83 |
| Valor presente de futuras | .v. | | |
| aportaciones por servicio futuro: | | \$ | 1,098,797.00 |
| TOTAL DE ACTIVO: | | <u>\$</u> | 2,102,615.00 |
| | | | , |
| | PASIVO | | |
| Valor presente de la obli- fación por servicio pasado | | \$ | 1,003,818.00 |
| Valor presente de la obli- gación por servicio futuro | | \$ | 1,098,797.00 |
| TOTAL DE PASIVO: | | <u>\$</u> | 2,102,615.00 |

SECCION III
BASES DE LA VALUACION.

DESCRIPCION DEL PLAN

Objetivo del Plan:

El objerivo del plan es financiar las obligaciones por -prima de antigüedad señaladas en la Ley Federal del Trabajo y -por pensiones y jubilaciones contraídas con los trabajadores vía
contrato Colectivo de Trabajo.

Personal Elegible:

Este Plan financiará la obligación por el personal que -- tenga por lo menos un año de servicio completo en la Compañía.

Beneficio:

Pagar las obligaciones establecidas en el momento que proceda y de acuerdo con el criterio legal adjunto.

Beneficiarios:

Las personas que recibirán el pago en caso de fallecimien to del participante, serán las que se señalan en el Artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo.

Salario considerado:

El salario considerado para el cálculo de los beneficios será el que esté percibiendo el participante en el momento en -- que suceda el evento que origine el pago y de acuerdo a los artículos 485 y 486 de la Ley Federal del Trabajo. Se considerará como salario máximo, el deble del salario mínimo de la zona económica donde se presta el servicio.

Años de servicio:

Para efectos del cómputo, se considerarán los años de ser vicio completos laborados para la empresa.

Edad máxima de Baja:

Se estima que la edad máxima de Baja en la empresa será - de 65 años, por considerarla la edad normal de jubilación, de -- acuerdo a los lineamientos del I.M.S.S.

Impuestos:

Los impuestos a que estuviera sujeto el pago de estas remuneraciones, serán a cargo exclusivo del participante.

Fecha de cálculo:

lo. de junio de 1980.

HIPOTESIS ACTUARIALES

- Fallecimiento: Group Annuity Table 1951.
- Invalidez: De acuerdo a la experiencia de las Compañías Aseguradoras de 1930 a 1950, ponderadas por el grado de riesgo en que su Compañía se encuentra clasificada por el Seguro Social.
- Rotación: Experiencia ajustada GAM-71.
- Incremento del salario m\u00ednimo a la tasa del 7% anual.
- Tasa de interés: 8% anual compuesto.
- Método de Financiamiento: Método de Costo Nivelado Agrega do.

CRITERIO LEGAL

Los criterios de aplicación, derivados de la investiga--ción de las ejecutorias emitidas por la Suprema Corte de Justi-cia de la Nación y de los acuerdos establecidos con el Sindicato
de la empresa a través del contrato colectivo aprobado en el mes
de marzo de 1980, son:

a) Retiro voluntario:

Para tener derecho:

Prima de antiquedad: 15 años de servicio, contados a partir de la fecha de ingreso a la compañía.

<u>Jubilación</u>: 40 años de servicio, contados a partir de la fecha de ingreso a la compañía.

Pago: Por el número de años completos a partir de la fe-cha de ingreso a la compañía.

La <u>prima de antiquedad</u> se calculará en base al artículo - 162 de la Ley Federal del Trabajo.

La <u>Jubilación</u>, en la misma proporción a la concedida por el Título Segundo del Régimen Obligatorio de la Ley del -Seguro Social.

b) Separación justificada o Despido independientemente de -- que sea justificado o no:

Solo en el caso de prima de antigüedad:

Para tener derecho: laño de servicio, contado a partir - de la fecha de ingreso a la compañía.

Pago: Por el número de años completos a partir del lo. de mayo de 1970.

c) Fallecimiento e Invalidez:

Para prima de antiguedad y jubilación:

Para tener derecho: Ser empleado de planta.

Pago: Bajo las mismas condiciones que en el inciso a).

A NEXO NUMERO 2.

Extracto de la Ley del Seguro Social Artículos relacionados con pensiones y jubilaciones.

Ley del Seguro Social

Título segundo. - Del Régimen Obligatorio

Capítulo V. - De los seguros de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte

Sección tercera. - Del seguro de vejez

Artículo 137. -

" La vejez da derecho al asegurado al otorgamiento de las siguientes prestaciones:

1. - Pensión;

Artículo 138.-

"Para tener derecho al goce de las prestaciones del seguro de vejez, se requiere que el asegurado haya cumplido sesenta y cinco años de edad y tenga reconocidas por el Instituto un mínimo de quinientas cotizaciones semanales ".

Artículo 139.-

"El derecho al disfrute de la pensión de vejez comenzará a partir del día en que el asegurado cumpla con los requisitos - establecidos en el artículo anterior ".

Artículo 140. -

" El asegurado puede diferir, sin necesidad de avisar al Instituto, el disfrute de la pensión de vejez, por todo el tiempo que continúe trabajando con posterioridad al cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 138 de esta ley ".

Artículo 141.-

"El otorgamiento de la pensión de vejez sólo se podrá -efectuar previa solicitud del asegurado y se le cubrirá a partir
de la fecha en que haya dejado de trabajar, siempre que cumpla con los requisitos del artículo 138 de esta ley ".

Artículo 142. -

"Los asegurados que reúnan los requisitos establecidos - en esta sección, tendrán derecho a disfrutar de la pensión de vejez en la cuantía señalada en la sección octava de este capítulo".

Sección cuarta. - Del seguro de cesantía en edad avanzada

Artículo 143.-

" Para los efectos de esta ley, existe cesantía en edad - avanzada cuando el asegurado quede privado de trabajos remunera- dos después de los sesenta años de edad ".

Artículo 144. -

" La contingencia consistente en la cesantía en edad avan zada obliga al Instituto al otorgamiento de las siguientes prestaciones;

1. - Pensión;

Artículo 145.-

- " Para gozar de las prestaciones del seguro de censatía en edad avanzada se requiere que el asegurado:
- I.- Tenga reconocido en el Instituto un mínimo de quinien tas cotizaciones semanales;
 - II.- Haya cumplido sesenta años de edad; y
 - III.- Quede privado de trabajo remunerado ".

Artículo 146.-

"El derecho al goce de la pensión de cesantía en edad -avanzada comenzará desde el día en que el asegurado cumpla con los requisitos señalados en el artículo anterior, siempre que so
licite el otorgamiento de dicha pensión y haya sido dado de baja
del régimen obligatorio ".

Artículo 147.-

"Los asegurados que reúnan las condiciones establecidas en la presente sección, tendrán derecho a disfrutar de una pensión cuya cuantía se señala en la sección octava de este capítulo".

Sección octava. - De la cuantía de las pensiones

Artículo 167.-

"Las pensiones anuales de invalidez y de vejez se compon drán de una cuantía básica y de incrementos anuales computados de acuerdo con el número de cotizaciones semanales reconocidas al asegurado con posterioridad a las primeras quinientas semanas de cotización.

La cuantía básica y los incrementos serán calculados conforme a la tabla siguiente:

| Grupo | Más de | Salario | Hasta | Cuantía | Incremento |
|-------|----------|----------|-----------|-------------|----------------|
| | | Diario | | Básica | Anual a la |
| | | Promedio | | Anual | Cuantía |
| м \$ | <u>_</u> | \$ 45.00 | \$ 50.00 | \$ 7 371.00 | \$ 245.70 |
| N | 50.00 | 60.00 | 70.00 | 9 828.00 | 327.60 |
| 0 | 70.00 | 75.00 | 80.00 | 12 285.00 | 409.50 |
| P | 80.00 | 90.00 | 100.00 | 13 104.00 | 491.40 |
| R | 100.00 | 115.00 | 130.00 | 16 744.00 | 627.90 |
| s | 130.00 | 150.00 | 170.00 | 21 840.00 | 819.00 |
| T | 170.00 | 195.00 | 220.00 | 26 972.40 | 958.23 |
| U | 220.00 | 250.00 | 280.00 | 34 580.00 | 1 228.50 |
| W | 280.00 | | | 35% | 1.25% |
| | | Hasta el | l limite | Del salar | io Del salario |
| | | superior | estableci | do de cotiz | a- de cotiza- |
| | | | | ción | ción |

Para efectos de determinar la cuantía básica anual de la

pensión y sus incrementos, se considera como salario diario el promedio correspondiente a las últimas doscientas cincuenta sema
nas de cotización. Si el asegurado no tuviere reconocidas las -doscientas cincuenta semanas señaladas, se tomarán las que tuvie
re acreditadas, siempre que sean suficientes para el otorgamiento de una pensión por invalidez o por muerte.

El derecho al incremento anual se adquiere por cada cin-cuenta y dos semanas más de cotización.

Los incrementos a la cuantía básica, tratándose de frac-ciones de año, se calcularán en la siguiente forma:

- a) Con trece a veintiséis semanas reconocidas se tiene de recho al cincuenta por ciento del incremento anual.
- b) Con más de veintiséis semanas reconocidas se tiene derecho al cien por ciento del incremento anual.

El monto de la cuantía básica de una pensión no podrá ser menor al que correspondiese a un salario del grupo anterior.

El Instituto otorgará a los pensionados comprendidos en - este capítulo, un aguinaldo anual equivalente a quince días del importe de la pensión que perciban ".

Artículo 168.-

" La pensión de invalidez, de vejez o de cesantía en edad avanzada no podrá ser inferior a mil seiscientos pesos mensuales".

Artículo 169. -

"La suma de la pensión que se otorque por invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada y del importe de las asignaciones familiares y ayudas asistenciales que se concedan, no excede
rá del ochenta y cinco por ciento del salario promedio que sirvió de base para fijar la cuantía de la pensión, si ésta se gene
ró con menos de mil quinientas semanas de cotización acreditadas.
Si fueran entre mil quinientas y dos mil, el límite de la cuantía de la pensión más las asignaciones y la ayuda asistencial se
rá del noventa por ciento y del cien por ciento como máximo si las semanas reconocidas fueran dos mil o más ".

Artículo 171. -

" Al asegurado que reúna las condiciones para el otorga-miento de la pensión de cesantía en edad avanzada, le corresponde una pensión cuya cuantía se le calculará de acuerdo con la si
guiente tabla:

Años cumplidos en la fecha en que se ad-quiere el derecho a recibir la pensión

Cuantía de la pensión expresada en % de la cuantía de la pensión de vejez que le hubiera correspondido al asegurado de haber alcanzado 65 años

60

75%

61

| 62 | 85% |
|----|------|
| 63 | 90% |
| 64 | 9.5% |

Se aumentará un año a los cumplidos cuando la edad los ex ceda en seis meses.

Sección novena. - Del incremento periódico de las pensio-nes

Artículo 172. -

- "Las pensiones que por invalidez, vejez o cesantía en -edad ravanzada otorque el Instituto a los asegurados, serán revi
 sables cada cinco años, a partir de su otorgamiento, para incrementarlas en la siguiente forma:
- I.- Si en la fecha de su revisión la cuantía diaria de -las pensiones es igual o inferior al salario mínimo general que
 rija en el Distrito Federal, se incrementarán en un diez por --ciento; y
- II.- Si en la fecha de su revisión la cuantía diaria de las pensiones es superior al salario mínimo general que rija en el Distrito Federal, se incrementarán en un cinco por ciento. En ningún caso el incremento absoluto de las pensiones comprendidas en esta fracción será inferior al incremento máximo de las pensiones de la fracción anterior.

Para calcular la cuantía diaria de las pensiones a que se

refiere este artículo, se dividirá la pensión mensual entre ---treinta ".

A NEXO NUMERO 3.

Cuestionario.

Seminario de Investigación Contable

Fideicomiso constituído como fondo de pensiones y jubilaciones. Estudio acerca de la conveniencia de su implantación en las empresas desde el punto de vista financiero

CUESTIONARIO

El presente cuestio tiene por objeto determinar el gradode aceptación del fideicomiso constituído para fondo de pensiones y jubilaciones, en el ámbito empresarial. Además, trata de establecer las causas que motivan a las empresas a implantarlo y
sus posibles repercusiones financieras.

Se pide a usted que las respuestas sean lo más precisas - posible.

La información que nos proporcione será tratada en formaconfidencial y totalmente anónima.

Indique con una marca (x), de las alternativas que se pre sentan en cada pregunta, aquéllas que, en su opinión, mejor describa la situación que guarda la empresa de la cual es usted fun cionario, en lo que respecta al fondo para pensiones y jubilacio nes.

| 1 ¿Cuál es el ramo o giro de la empresa? | | |
|--|-----|-----|
| a) Agrícola | (|) |
| b) Industrial | (|) |
| c) Comercial | (|) |
| d) Servicios | (|) |
| e) Otro (especifique) | (|) |
| 2 ¿Qué monto tiene el Capital Social de la empresa? | | |
| a) \$ 500,000 a 1,000,000 | (|) |
| b) \$ 1,000,001 a 5,000,000 | (|) |
| c) \$ 5,000,001 a 10,000,000 | (| .,) |
| d) \$ 10,000,001 a 50,000,000 | (|) |
| e) \$ 50,000,001 en adelante | (|) |
| 3 ¿Qué tiempo tiene de haberse constituído la entidad? | | |
| a) 1 a 10 años | (|) |
| b) 11 a 20 años | · (|) |
| c) 21 a 30 años | (|) |
| d) 31 a 40 años | (|) |
| e) Más de 40 años | (| `) |
| 4 ¿Cuál es el número aproximado de trabajadores de bas (obreros, empleados, etc.) que prestan sus servicio | | |
| en la empresa? | | χ, |
| a) 1 a 50 trabajadores | | |

| c) 101 a 200 trabajadores | (| |) |
|---|-------------------------------------|------------|------------|
| d) 201 a 350 trabajadores | (| , |) |
| e) 351 en adelante | (| • |) |
| Del número de trabajadores anotados en e mencione la cantidad de éstos, de acuero en la compañía: | el punto anterio do a su antigue | or, dad | |
| en la campania. | И | umeı | ro |
| a) 1 a 5 años | | (. |) |
| b) 6 a 10 años | | (|) |
| c) 11 a 15 años | | (|) |
| d) 16 a 20 años | | (|) |
| e) 21 años en adelante | | (|) |
| | | | |
| 6 ¿La empresa tiene constituído un fondo, sión para el pago de pensiones y jubil sonal? | reserva o prov Laciones a su pe | /i- er- | |
| a) Sí | | (| ') |
| b) No | | (|) |
| 7 ¿Cuánto tiempo tiene de haberse consti pensiones y jubilaciones en la empres | tuido el fondo a? | đe | |
| a) 1 a 3 años | | (|) |
| b) 4 a 6 años | | (|) |
| c) 7 a 10 años | | (|) |
| d) 11 a 15 años | | (|) |
| e) 16 años en adelante | | (|) |

| 8 ¿Cree usted que el fondo para pensiones y ju es un instrumento de remuneración eficaz pa bajadores? | | |
|--|---------------------------|-----|
| a) Sí | (|) |
| b) No | (|) |
| c) No sé | (|) |
| 9 ¿Cree usted que la constitución del fondo pa nes y jubilaciones reporte a la empresa alg beneficio? | ra pensio- jún tipo de | |
| a) Sí | (|) |
| b) No | (|) |
| c) No sé | (| • |
| 10¿En caso afirmativo, de qué tipo? | | |
| a) Financiero | (|) |
| b) Contable | (|) |
| c) Manejo eficaz del personal | (| .) |
| d) Menos problemas sindicales | (|) |
| e) Otros (especifique) | (|) |
| 11 ¿Sabía usted que los fondos para las pensi laciones pueden constituirse no sólo como va o Provisión contable, sino también como miso irrevocable a favor de los trabajador | una Reser- un fideico | |
| a) Sí | (|) |
| b) No | - (|) |

| 12 | ¿Conoce usted la forma jurídica y administrativa en que se puede implantar y manejar el fondo para pensiones y jubilaciones, como fideicomiso? | | |
|-----|--|------|-----|
| | a) Sí | (|) |
| | р) Ио | (|) |
| 13 | ¿Cuál es la forma en que la empresa tiene consti tuido su fondo para pensiones y jubilaciones? | | |
| | a) Como fideicomiso irrevocable | (|) |
| | b) Como reserva o provisión contable | (|) |
| 14 | ¿Cuál es la razón principal que tuvo la empresa para constituir el fondo para pensiones y jubilaciones bajo esa forma específica? | | |
| | a) Motivos sindicales | (|) |
| | b) Prácticas contables | |) |
| | c) Políticas establecidas por el Departamento de personal | (| · · |
| | d) Ventajas financieras | (|) |
| | e) Otras (especifique) | (|) |
| | Sólo en el caso de tener constituído el fondo para | pens | io- |
| nes | y jubilaciones como fideicomiso irrevocable: | | |
| 15 | - ¿Cuáles cree usted que sean las ventajas derivadas- de su establecimiento? | | |
| | a) Disminuye la rotación del personal | (|) |
| | b) Se aprovechan las ventajas fiscales | (| , |

| | c) | Se evitan problemas con el sindicato | (|) |
|------------|------------|--|--------|------|
| | d) | Bajo costo de implementación y manejo | (|) |
| | e) | Ninguna | (|) |
| 16. | - ¿C va | uáles cree usted que sean los inconvenientes d dos de su establecimiento? | eri- | |
| | a) | Se distraen disponibilidades necesarias para las operaciones de la empresa | (|) |
| | b) | Es compleja su implantación | (|) |
| | c) | Hay dificultades en su manejo y control | . (|) |
| | . d) | Su costo de implementación y manejo es alto | (|) |
| | e) | Ninguno | (|) |
| 17 | - ob | servaciones. | | |
| | sí | rvase comentar algún aspecto que considere con | venien | te - |
| o : | impor | tante para esta investigación: | | |
| | | | ., . | |
| , | | | | |
| 41. | | | | |
| t see | S. S. | | | |
| | | | | |

ANEXO NUMERO 4

Contrato constitutivo.

FIDEICOMISO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ALFA, S.A. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA FIDEICOMITENTE, REPRESENTADA-EN ESTE ACTO POR EL"SEÑOR A" Y POR OTRA PARTE BANCO ZETA S.A., DIVISION FIDUCIARIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA -COMO EL FIDUCIARIO, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO EL "SEÑOR B" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara la fideicomitente por conducto de su representante:
- a) Ser sociedad anónima constituída y existente conforme a las leyes de la República Mexicana.
 - b) Tener su domicilio social en:
- c) Que tiene establecido un plan para el pago de pensiones y jubilaciones para su personal de planta cuya fecha de -- ani versario será el 15 de diciembre de cada año.
- d) Que de acuerdo con el plan mencionado, la fideicomitente hará anualmente aportaciones para formar un fondo que sirva para el pago de los beneficios establecidos en el propio plan.
- II. Declara la fideicomitente y el fiduciario que paramayor precisión y claridad del texto del presente contrato, acontinuación se determinan los principales conceptos en él -usados:

FIDEICOMISO significa: El establecido en el presente -contrato, en virtud del cual ALFA, S.A., en su carácter de fideicomitente, aportará bienes al fiduciario con el fin de for

mar un fondo que sirva para el pago de las pensiones y jubilaciones para su personal de planta, de acuerdo con el plan esta
tuído, encomendando la custodia, inversión y administración desus bienes al fiduciario.

FIDUCIARIO significa: El Banco ZETA S.A., División Fidu ciaria, institución legalmente autorizada para actuar como fiduciario y con el cual ALFA, S.A., contrata la custodia, inversión y administración de los bienes del fondo.

SOCIEDAD significa: ALFA S.A., que tiene el carácter de fideicomitente en este contrato.

PLAN significa: El plan que la sociedad establece parael pago de pensiones y jubilaciones a favor de los empleados de planta de la sociedad, con sus modificaciones o reformas, en su caso.

BENEFICIARIO significa: Todo participante o beneficia-rio del plan, que gozarán de los beneficios establecidos por el propio plan.

FONDO significa: Los bienes y las cantidades de dineroo de valores en poder del fiduciario, provenientes de la socie
dad, del rendimiento de los bienes, dinero o valores de las in
versiones y reinversiones realizadas.

COMITE TECNICO significa: El grupo de personas que la sociedad nombre para administrar el plan, establecer o revisar
la política de inversión del fondo y su distribución, en los -

términos que el plan mismo señale.

REPRESENTANTE DEL COMITE significa: La persona o personas que el Comité Técnico designe de entre sus miembros, en --carta por separado, para comunicarse con el fiduciario y recibir las comunicaciones de éste.

POLITICA DE INVERSION significa: El conjunto de reglasestablecidas para la inversión del fondo.

SOCIEDAD EMISORA significa: La institución o empresa -- que ha puesto en circulación valores de renta fija o variable- en los que se encuentre invertido el fondo.

Los anteriores conceptos aquí determinados son los relativos a este contrato de fideicomiso, pero en todo caso los determinados en el plan o sus modificaciones o reformas serán - complementarios.

Una copia del plan es entregada al fiduciario para to-dos los efectos a que hubiere lugar y se anexa al presente con
trato como apéndice "I".

III. Declaran de común acuerdo la sociedad y el fiduciario que celebran el presente contrato a fin de que el fiduciario tenga a su cargo la custodia, inversión y administración del fondo.

CLAUSULAS:

PRIMERA. - DE LA CONSTITUCION DEL FONDO. La sociedad co-

mo fideicomitente, de acuerdo con los términos del plan, trans mite en este acto en fideicomiso irrevocable el Banco ZETA S.A. División Fiduciaria, la cantidad de \$1,419,173,33 (UN MILLON - CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS - - 33/100).Como aportación inicial para la creación del fondo para el pago de primas de antiguedad de su personal de planta. - El Banco ZETA S.A., División Fiduciaria, acepta el cargo que - se le confiere y otorga por medio de este contrato el recibo - más amplio que en derecho proceda por la cantidad inicial fi-deicomitida.

El fondo en fideicomiso aqui constituído se incrementará con las aportaciones que haga el fideicomitente y con los rendimientos derivados de la inversión y reinversión del fondo.

Las aportaciones de la fideicomitente serán encargadasal fiduciario por medio del Comité Técnico y el fiduciario alrecibirlas, debe extender los comprobantes respectivos. En elcaso de rendimientos y de reinversión de rendimientos, bastará
como comprobante la información que periódicamente rinda el fi
duciario al Comité Técnico.

SEGUNDA. - DE LA FINALIDAD DEL FIDEICOMISO. El fin del fideicomiso es que el fiduciario custodie, invierta y administre el fondo fideicomitido, en los términos de este contrato y del plan mismo, y efectué los pagos que le instruya el Comité Técnico, en beneficio de los participantes o beneficiarios.

TERCERA .- DE LA INVERSION DEL FONDO. El fiduciario in-

vertirá el fondo, siguiendo la politica de inversión que se establece en los términos de la clúsula cuarta de este contrato,pero en todo caso deberá sujetarse a las siguientes bases:

1.- El fondo se invertirá de acuerdo con lo establecidoen el artículo 25, fracción II y IV de la Ley del Impuesto so-bre la Renta, que a la letra dice: "La creación e incremento de
reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal,complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social yde primas de antiguedad, se ajustará a las siguientes reglas:

II.- La reserva deberá invertirse cuando menos en un 30% en bonos emitidos por la Federación y el resto en valores aprobados por la Comisión Nacional de Valores, como objeto de inversión de las reservas técnicas de las instituciones de seguros, o en adquisición o construcción de casas para trabajadores delcausante que tenga las características de vivienda de interés social, o en préstamos para los mismos fines, de acuerdo con -- disposiciones de carácter general.

IV.- El causante no podrá disponer de los bienes y valores a que se refiere la fracción II de este artículo sino parael pago de pensiones o jubilaciones y de primas de antiguedad al personal. Si dispusiera de ellos para fines diversas, cubrirá sobre la cantidad respectiva, impuesto a la tasa del 42%".

2.- Respecto al 70% del fondo que se puede invertir en otros valores que no sean bonos emitidos por la Federación, al-

establecerse y revisarse la política de inversión, se fijarán los porcentajes que el fiduciario mantendrá en efectivo y los que invertirá en valores de renta fija o de renta variable. - Asimismo y, en su caso, se determinará el porcentaje que po-- drá invertir en la adquisición o construcción de casas para - trabajadores de la fideicomitente, préstamos para los mismos-fines y otros conceptos que sean autorizados por los ordena-- mientos legales respectivos.

- 3.- El fiduciario adquirirá y venderá los valores de renta fija o variable, respetando la política de inversión figada.
- 4.- El fiduciario adquirirá y venderá los valores de -renta fija o variable del y para el fondo, al precio de merca
 do en el momento en que se hagan las operaciones.
- 5.- El fiduciario no será responsable por los menoscabos que sufran los valores en relación a su precio de adquisición por fluctuaciones del mercado, a no ser por negligenciade su parte, en los términos del artículo 356 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- 6.- El fiduciario queda obligado a realizar la mejor inversión posible con los bienes del fondo, debiendo propor-cionar a la sociedad y al Comité Técnico toda la asesoría que
 le soliciten.
- 7.- La representación de las acciones emitidas por sociedades emisoras que formen parte del fondo, estará a cargo-

del fiduciario, quien representará a la fideicomitente en las-Asambleas de Accionistas de las sociedades emisoras, tomando los acuerdos que a su juicio sean convenientes a los intereses del fondo mismo.

Cuando el Comité Técnico desée representar las acciones del fondo en forma directa, designará a la persona o personas-para concurrir a la asamblea o asambleas respectivas. En estos casos el fiduciario no será responsable por la emisión del voto de los representantes designados por el Comité Técnico y no lo será tampoco por su falta de asistencia a las asambleas para las cuales fueron designados.

- 8.- Con relación a las inversiones en inmuebles, se establece como regla general que el depositario y administradorde éstos será el propio Comité y que el fiduciario tendrá sola mente la titularidad de los bienes inmuebles; también podrá -- convenirse que quien administre los inmuebles sea un tercero designado de común acuerdo por la sociedad y el fiduciario.
- 9.- El Comité Técnico podrá decidir que los recursos -del fondo se inviertan en la adquisición o construcción de casas para sus trabajadores como la posibilidad que a ese respec
 to contempla la fracción II del artículo 25 de la vigente Leydel Impuesto sobre la Renta. Para este efecto se observará losiguiente:
 - a) Estas inversiones se sujetarán a las condiciones es-

tablecidas en el plan que para ese efecto se elabore, mismo - que se anexa al presente contrato, de acuerdo a la autoriza-- ción que otorque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b) Corresponderá al Comité Técnico la administración o supervisión del programa de adquisición o construcción de las casas en las cuales se invierta el fondo, actividad que desarrollará en los términos del plan respectivo.
- c) El fiduciario proporcionará al Comité Técnico la -asistencia necesaria para que pueda obtenerse el mejor resultado en esta inversión.
- d) El fiduciario conservará la titularidad de los in-muebles que se adquieran o construyan, incluyendo la superficie de terreno que les corresponda, hasta que el crédito otor
 gado para su adquisición o construcción sea totalmente cubier
 to.

CUARTA.- DE LA POLITICA DE INVERSION. La política de inversión se fijará por el Comité Técnico y por el fiduciario,
en documento por separado y será revisada periódicamente según se considere conveniente. Al establecerse la política deinversión deberá tomarse en consideración las bases expuestasen la cláusula Tercera de este mismo contrato. En la política
de inversión se determinarán los porcentajes de inversión o que se refiere el apartado 2 de la clúsula Tercera de este -contrato. En todo caso, el Comité Técnico se reserva la facul

tad de poder instruir al fiduciario sobre la adquisición, venta y sustitución de determinados valores del o para el fondo.

Tratándose de inversión del fondo para la adquisición oconstrucción de casas para trabajadores de las sociedades o - préstamos para los mismos fines, se estará a lo dispuesto en la
cláusula Tercera, inciso b) del apartado 9 que antecede.

El o los documentos en que se llegue a establecer la política de inversión serán firmados por el Comité Técnico y el fiduciario, conservando cada uno de ellos en su poder un tantode los mismos.

QUINTA. - DEL COMITE TECNICO. La sociedad deberá formar - un Comité Técnico que estará integrado por el número de miem - bros que considere conveniente, no pudiendo ser ese número inferior, a tres. Los miembros propietarios podrán tener suplentes.

El Comité Técnico designará de entre sus miembros a un - representante, para que represente a dicho Comité ante el fidu-'. ciario y podrá designar a un miembro suplente para el caso de - ausencia del propietario.

El Comité Técnico se obliga a comunicar por escrito alfiduciario, cualquier cambio o sustitución de las personas quelo integren y cualquier cambio de su o sus representantes. Si el fiduciario no recibe la notificación de tales cambios, no -será responsable por cualquier acto suyo que tenga por base laúltima comunicación que se le haya pasado al respecto.

SEXTA. - DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL COMITE TEC

NICO. - El Comité Técnico tendrá las siguientes facultades y -
obligaciones:

- a) Intervenir en la inversión del fondo, estableciendosolo o conjuntamente con el fiduciario la política de inver-sión correspondiente.
- b) Revisar la información que por escrito deberá rendir el fiduciario sobre el manejo del fondo. El Comité Técnico dis pondrá de un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha en que la información del fiduciario llegue a su poder para -- examinarla y hacer las observaciones que considere pertinentes La información quedará tácitamente aprobada por el Comité Técnico si transcurrido el término de 30 días no hace observaciones.
- c) Elevar cuenta de las aportaciones hechas por la sociedad al fondo en fideicomiso, para financiar los beneficioscomprendidos en el plan a favor de los beneficiarios.
- d) Instruir al fiduciario respecto de los pagos que deban hacerse, en los términos del plan, a favor de los benefi-ciarios y de acuerdo con las distintas situaciones en que és-tos puedan colocarse, debiendo precisar las cantidades que correspondan a cada uno de ellos y en su caso, el monto del im-puesto que el fiduciario deba retener y enterar por cuenta del beneficiario o beneficiarios a quienes efectué los pagos.

- ra de aplicar los bienes del fondo en el caso de que el plan se dé por terminado.
- f) Administrar el programa de adquisición o construc- ción de casas para los trabajadores de la sociedad o préstamos para los mismos fines en los términos del plan respectivo.
- g) Las demás que el plan para el pago de pensiones y -jubilaciones y este contrato puedan conferirle dada su naturaleza.

Técnico por conducto de su representante, instruirá al fiducia rio para que efectué con cargo al fondo, los pagos que conforme al plan sean procedentes. Los pagos los hará el fiduciariomediante cheque de caja que entregará al Comité Técnico, o directamente a quien deba hacerlas, pero en todo caso, los cheques deberán expedirse a favor del beneficiario. El Comité Técnico será responsable de las resoluciones que dicte respectode los pagos al beneficiario o beneficiarios, en cuyo caso — cuando el fiduciario haya obrado siguiendo las órdenes del Comité, no tendrá responsabilidad alguna en lo actuado conformea dichas órdenes.

El Comité Técnico, al solicitar al fiduciario que hagalos pagos descritos, queda obligado a pasar las órdenes de di
chos pagos por escrito, con anticipación a la fecha en que se

deban hacer, proporcionando con dichas órdenes las instrucciones precisas para efectuar los pagos.

El fiduciario queda autoizado para vender, dentro de -las posibilidades del mercado, y previa autorización que al -efecto le otorque por escrito el Comité Técnico, los bienes yvalores necesarios dentro de los que integren el fondo, a finde que pueda hacer los pagos que le sean ordenados por el propio Comité.

OCTAVA. - DE LOS BENEFICIARIOS. No habrá relación con-tractual alguna entre los participantes y el fiduciario. Los -beneficiarios no tendrán interés o derecho sobre el fondo o -cualquier parte del mismo más que los expresamente consignados en el plan y reconocidos por el Comité Técnico. Por lo ante-rior, sólo podrán hacer valer sus derechos ante el fiduciario-por conducto del propio Comité Técnico.

NOVENA. - DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO. Serán obligaciones del fiduciario:

a) El informar periódicamente por escrito al Comité Téc nico sobre las situaciones del mercado de los bienes que integren el fondo del fideicomiso, aportaciones recibidas, intereses y dividendos cobrados, pérdidas y utilidades realizadas, capitalizaciones efectuadas, pagos hechos por instrucciones del mismo Comité Técnico y saldos en efectivo. En el informe se da rán a conocer, además de la valorización contable, de los valo

res que formen parte del fondo fideicometido, la estimación -- financiera del mismo.

- b) Tener en sus oficinas, a disposición de la sociedady del Comité Técnico los registros de contabilidad correspon-dientes a las operaciones que haya realizado con los bienes -del fondo.
- c) Efectuar los pagos de las cantidades que por escrito le ordene el Comité Técnico, a favor de aquellos beneficiarios que a juicio del propio Comité Técnico hayan adquirido tales derechos, descontando el Impuesto sobre la Renta que se cause- en virtud de dichos pagos de acuerdo con los datos que le proporcione el Comité Técnico y entregando el neto que resulte -- a los beneficiarios designados.
- d) Hacer los pagos que el Comité Técnico le indique mediante cheque de caja que entregará al Comité Técnico o directamente a los beneficiarios.
- e) Efectuar los pagos que el Comité Técnico le ordene por concepto de honorarios actuariales y los demás que proce-- dan en los términos del plan.

En todo caso, los cheques que expida el fiduciario para efectuar los pagos que el Comité Técnico le ordene deberá expedirlos invariablemente a favor de la persona o personas a - - quien deba hacerlos.

El fiduciario, cuando haya obrado en acatamento de lasindicaciones que le de el Comité Técnico, no tendrá responsabilidad alguna en lo actuado conforme a dichas órdenes.

- f) Vigilar y realizar los pagos oportunos de teuas aque llas cantidades que puedan causarse por concepto de impuestos-con motivo del fideicomiso.
- g) Las demás que el presente contrato y las leyes aplicables le impongan.

DECIMA.- DE LA RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO. De acue<u>r</u> do con lo dispuesto en la fracción II del artículo 46 de la v<u>i</u> gente Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, el fiduciario declara que explicó en forma inequívoca el valor y consecuencias legales de dicha fracción que ala letra dice:

"ARTICULO 46.- A las Instituciones o departamentos de - fideicomiso, les estará prohibido:

II.- Responder a los fideicomitentes, mandantes o comitentes del incumplimiento de los deudores por los créditos que se otorguen o de los emisores por los valores que se adquieran, salvo que sea por su culpa, según lo dispuesto en la parte final del artículo 356 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, o garantizar la percepción de rendimientos por los fondos cuya inversión se les encomienda.

Si al término del fideicomiso, mandato o comisión constituídos para el otorgamiento de créditos, éstos no hubieran - sido liquidados por los deudores, la institución deberá trans

ferirlos al fideicomitente o fideicomisario, según el caso, o al mandante o comitente, absteniéndose de cubrir su importe.

Cualquier pacto contrario a lo dispuesto sen los dos parra fos anteriores, no producirá efecto legal alguno".

DECIMA PRIMERA. - DE LA NATURALEZA DEL FIDEICOMISO. Elfideicomiso que aquí se constituye es irrevocable en el senti
do de que la sociedad no podrá revocar en su favor la parte representada por sus aportaciones, recibiendo en provecho pro
pio los bienes que integren el fondo fideicomitido. En caso de que se suspenda o dé por terminado el plan que sirve de an
tecedente, a este contrato, el Comité Técnico lo notificará el
fiduciario, para que éste, de acuerdo con lo que establezca el mismo Comité Técnico siguiendo los términos del plan, proceda a la repartición del fondo en favor de quienes sobre éltengan derecho. Hecho lo anterior, si quedara algún remanente, la sociedad podrá disponer de él, previo pago de los im-puestos que correspondan.

DECIMA SEGUNDA. - DEL TERMINO DEL FIDEICOMISO. El pre-sente fideicomiso tendrá una duración indefinida pudiendo ter
minar por las causas establecidas en el artículo 357 de la -Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito compatibles con la naturaleza del plan y del presente contrato.

DECIMA TERCERA. - DE LA SUSTITUCION DEL FIDUCIARIO. Elfiduciario podrá cesar en su cargo pasando un aviso por escr<u>i</u> to a la sociedad por conducto del Comité Técnico, por lo menos con 30 días de anticipación. El fiduciario también queda obligado a pasar un aviso por escrito, por lo menos 30 días de anticipación.

Al cesar en su cargo el fiduciario por remoción o renun cia, elaborará un Balance del Fondo que comprenda desde el último informe que hubiere rendido hasta la fecha en que se haga efectiva su remoción o renuncia.

La sociedad dispondrá de un plazo de 30 días para examinar dicho balance y formular las aclaraciones que considere -pertinentes. Concluído el plazo, se entenderá tácitamente aprobado si la sociedad no ha formulado observaciones.

Al designarse un sucesor de las funciones fiduciarias, el nuevo fiduciario quedará investido de todas las faculta-des, derechos, poderes y obligaciones del fiduciario anterior,
tomando posesión de los bienes que integren la cartera del fon
do.

DECIMA CUARTA. - DE LOS HONORARIOS DEL FIDUCIARIO. Por - la administración del fondo y en general por su intervención - en esta operación, el fiduciario tendrá derecho a percibir por cada año, las siguientes comisiones sobre los activos del fondo en fideicomiso:

| | MILLONES | CUOTA FIJA % | ANUAL ADICIONAL |
|--------|----------|--------------|-----------------|
| Hasta | 1 | -0- | 0.80 |
| De | 1 a 4 | 500.00 | 0.75 |
| De | 4 a 10 | 2,500.00 | 0.70 |
| De | 10 a 20 | 7,500.00 | 0.65 |
| De | 20 a 40 | 17,500.00 | 0.60 |
| De | 40 a 80 | 37,500.00 | 0.55 |
| Más de | 80 | 77,500.00 | 0.50 |

Por Pagos a beneficiarios:

| Primeros 50: | \$ 10.00 | c/u |
|-------------------|-------------|-----|
| Siguientes 100: | 7:50 | c/u |
| Excedente de 150: | 5.00 | c/u |

Las comisiones pactadas en el párrafo que antecede en ningún caso podrán ser inferiores a \$500.00 (Quinientos pe-sos) trimestrales. Las mencionadas comisiones se cobrarán -- por trimestres adelantados.

Los honorarios a que se refiere la presente cláusulaserán revisados entre la fideicomitente y el fiduciario y se
rán ajustados en función al acuerdo que se tome en cada revi
sión, siguiendo como base las tarifas autorizadas por la Aso
ciación de Banqueros de México.

El fideicomisario se obliga a cubrir al fiduciario el equivalente al 2% mensual sobre el importe de las comisiones que han quedado señaladas en el párrafo anterior en caso de

que incurra en mora de 30 dias naturales para el pago de lasmismas, a partir de la fecha en que deba realizar dicho pago.

El fiduciario queda facultado para revisar cada año el importe de sus comisiones y para proceder al ajuste de las -- mismas, pudiendo en su casi si la operación se haga incosteable, solicitar se le releve del cargo de fiduciario.

Si por falta de pago, el fiduciario tuviere que hacergestiones de cobranza, los gastos que la misma origine serána cargo de la fideicomitente.

DECIMA QUINTA.- JURISDICCION. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten expresamente a las leyes y tribunales competentes del domicilio delfiduciario en la ciudad de México, Distrito Federal, con renuncia expresa a cualquiera otro fuero de domicilio o vecindad que tengan o llegaren a adquirir en lo futuro.

DECIMA SEXTA.- Los efectos del presente contrato que-dan sujetos a que las autoridades correspondientes de la Se-cretaría de Hacienda y Crédito Público concedan las autorizaciones necesarias al plan y al fondo, incluyendo la deducibilidad de aportaciones de la sociedad y la exención de impuestos a los rendimientos del fondo.

El presente contrato después de haber sido leído y ratificado por las partes que en él intervienen, fue firmado en la Ciudad de México, D.F., a los de de

ALFA, S.A.

BANCO ZETA, S.A.